



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2015

IX Legislatura

Número 6

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE JULIO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- I. Toma de posesión de nuevos diputados regionales.
 - II. Debate de totalidad, por solicitud de debate político, de la Proposición de ley de reforma de la Ley 2/1987, de 24 de febrero, Electoral de la Región de Murcia.
 - III. Moción 33, sobre elaboración de un proyecto de ley que regule la celebración de consultas populares en el ámbito de la Región de Murcia, formulada por don Domingo José Segado Martínez, don Fernando López Miras y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. Moción 43, sobre constitución de una comisión de investigación relativa a la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras, formulada por don Rafael González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 52 minutos.

I. Toma de posesión de nuevos diputados regionales.

La Presidencia da cuenta de las credenciales como diputados regionales expedidas por la Junta Electoral Provincial... 174

Los nuevos diputados regionales juran o prometen su cargo..... 174

II. Debate de totalidad, por solicitud de debate político, de la Proposición de ley de reforma de la Ley 2/1987, de 24 de febrero, Electoral de la Región de Murcia.

Defiende la proposición de ley el señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 175

En un turno por alusiones, interviene el señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular..... 178

En el turno general interviene:

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista..... 178

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos 180

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular..... 182

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor **López Pagán**..... 184

El señor **Urralburu Arza**..... 185

El señor **Sánchez López**..... 186

El señor **Martínez Muñoz**..... 187

III. Moción 33, sobre elaboración de un proyecto de ley que regule la celebración de consultas populares en el ámbito de la Región de Murcia.

El señor **López Miras**, del G.P. Popular, defiende la moción..... 189

El señor **Pedreño Cánovas** defiende la enmienda a la totalidad formula por el G.P. Podemos..... 192

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **López Piñero**, del G.P. Socialista..... 193

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 195

El señor **López Miras** fija el texto de la moción..... 197

Se somete a **votación** la Moción 33..... 198

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Pedreño Cánovas**..... 199

La señora **López Piñero**..... 199

El señor **López Miras**..... 199

IV. Moción 43, sobre constitución de una comisión especial de investigación relativa a la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras.

El señor **Navarro Jiménez**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 200

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos..... 204

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 205

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular..... 206

El señor **Navarro Jiménez** fija el texto de la moción..... 208

Se somete a [votación](#) la Moción 43.....209

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Urbina Yeregui](#).....209

El señor [Navarro Jiménez](#).....210

El señor [Martínez Muñoz](#).....210

Se levanta la sesión a las 14 horas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días. Se abre la sesión.

Querría antes de iniciarla saludar a todas las personas que nos acompañan hoy, autoridades y resto de personas que hoy han venido a presenciar este plenario, y que son muchos de ellos familiares y amigos de los diputados que van a tomar posesión.

Bien, iniciamos el primer punto del orden del día. Ya les aviso *in voce* de que es una modificación porque vamos a proceder a la [toma de posesión de los nuevos diputados regionales](#). Por lo tanto, desde esta Presidencia se da cuenta de que se han recibido en la Cámara las credenciales expedidas por la Junta Electoral Provincial a favor de los diputados doña Mónica Meroño Fernández, don Jesús Cano Molina, doña María Adoración Molina López y don Javier Iniesta Alcázar, los cuales vienen a sustituir a los diputados regionales, señores y señoras, Tomás Olivares y Guillén Navarro, Bernabé Pérez y Molina Boix, quienes han renunciado a su cargo el pasado día 14 de julio.

Por lo tanto, con el fin de que presten juramento o promesa los nuevos diputados, vamos a llamar por orden sucesivo a los diputados electos que antes hemos mencionado.

Doña Mónica Meroño Fernández.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Yo, Mónica Meroño Fernández, juro cumplir fielmente con las obligaciones de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Don Jesús Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Yo, Jesús Cano Molina, juro cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Doña María Adoración Molina López.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Yo, María Adoración Molina López, juro cumplir fielmente con las obligaciones de diputada de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Don Javier Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Yo, Javier Iniesta Alcázar, juro cumplir fielmente con las obligaciones de diputado de la Asamblea Regional, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, vamos a continuar con el plenario, y pasamos al que era el primer punto del orden del día: [Debate de totalidad, por solicitud de debate político, de la Proposición de ley de reforma de la Ley 2/1987, de 24 de febrero, Electoral de la Región de Murcia](#), formulada por el grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la proposición de ley por el grupo parlamentario que acabo de mencionar, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Buenos días.

En primer lugar, dar la enhorabuena a los nuevos compañeros y, bueno, que sea para bien, dar la enhorabuena por los nombramientos.

Señora presidenta, señores diputados, señorías, compañeros, compañeros todos:

Las reglas del juego electoral están trucadas en Murcia, repito, las reglas del juego electoral están trucadas en Murcia, y esto no lo digo porque esta mañana haya desayunado fuerte y venga con vitalidad y con vigor, esta frase, con la que me siento plenamente identificado, la pronunció Juan Ramón Calero, dirigente del Partido Popular, en junio de 1990. Juan Ramón Calero, político que trabajó durante muchos años para reformar la injusta Ley Electoral, dijo textualmente: “Las reglas del juego electoral en Murcia están trucadas, y o las cambiamos o los socialistas se convertirán en el PRI mejicano”. Esto lo dijo el señor Calero en 1990.

Permítanme que continúe mi discurso haciendo un repaso histórico en el que me siento obligado a recordar la lucha que durante más de una década llevó a cabo el Partido Popular para reformar la Ley Electoral.

Ramón Luis Valcárcel (creo que algunos de ustedes lo conocen), político que gobernó esta región durante dos décadas pese a incumplir sistemáticamente su palabra, dijo unos días antes de las elecciones de 1995, literalmente: “No olvidaré mis promesas, la reforma de la Ley Electoral que impulsé yo en 1987, y la haré por el interés del ciudadano”. Eso dijo Ramón Luis Valcárcel en el año 95. Por tanto, comienzo mi repaso histórico por el año 87, ya que el señor Valcárcel se retrotraía a ese año. En ese año el Partido Popular -en este caso Alianza Popular, luego después Partido Popular- mostró un especial empeño, y lo entendemos, a fe que lo entendemos, en una reivindicación que a finales de la década de los ochenta y principios de la siguiente consideraban imprescindible. En consecuencia, presentaron varias mociones en esta Cámara para que se produjera la citada reforma, pero todas ellas fueron tumbadas, en este caso por el Partido Socialista, una y otra vez con el muro de la mayoría absoluta.

Llegamos al año 90, vuelvo a citar al señor Calero medio siglo después de sus declaraciones para decir que estoy completamente de acuerdo con todos sus argumentos. Dijo el señor Calero: “La circunscripción única daría lugar a una composición de la Cámara más proporcional y representativa. La división de la Región de Murcia en cinco circunscripciones es una inmoralidad democrática”. He citado textualmente. El señor Calero se quejaba, y entiendo que le asistía la razón, de que en las elecciones de 1987 el PSOE obtuvo 25 escaños con 250.000 votos, en tanto que el resto de fuerzas políticas solo lograron 20 escaños pese a sumar 50.000 votos más.

En pleno año 2015 necesito desempolvar estas declaraciones porque los políticos murcianos no han querido adaptarse a los nuevos tiempos. Estamos ante una Ley Electoral anacrónica y propia de épocas pretéritas.

El Partido Popular prometió la reforma de la Ley Electoral en 1991. No ganó aquellas elecciones, como todos sabemos, pero desde la oposición siguió luchando denodadamente por conseguir su objetivo.

El relato histórico me lleva ahora al año 1995, en el que el Partido Popular, encabezado por Ramón Luis Valcárcel, en consecuencia con lo que su partido llevaba defendiendo desde 1987, promete, y reitero, promete que si llega al poder una de las primeras medidas que llevará a cabo será la re-

forma de la injusta Ley Electoral. Y cito literalmente al señor Valcárcel, quien dijo: “Nosotros somos protagonistas y es un tema que no vamos a olvidar”.

El Partido Popular ganó las elecciones autonómicas del año 95, con mayoría absoluta, por cierto. Desde ese mismo momento, lo que era urgente pasó a ser banal. Ramón Luis Valcárcel reconoció que había prometido que reformaría la Ley Electoral de forma inmediata, pero ya no interesaba. De entrada no podía reconocer que había mentido a sus electores, como de hecho hizo; así que utilizó una vieja táctica, la de dilatar la aprobación de la reforma de la Ley Electoral escudándose en pretextos absurdos. ¿Les suena? ¿Les suena de algo dilatar? Pues esto no es la primera vez que ocurre, ya lo hizo el señor Valcárcel después de haberlo prometido.

El señor Valcárcel confundió la mayoría absoluta con un cheque en blanco, y consideró que este cheque en blanco le legitimaba para incumplir sistemáticamente sus promesas, entre ellas, una de las primeras, la reforma de la Ley Electoral, que ya en la oposición llevaba una década defendiendo de manera denodada.

Acabo, para no cansarles, señorías, con el repaso histórico, en el año 1998. Quedaban pocos meses para que terminara la legislatura, y, por fin, en el mes de julio, más de tres años después de que el Partido Popular llegara al poder, se llevaba a Pleno de ésta Cámara la reforma de la Ley Electoral. Como bien saben sus señorías, el Partido Popular rechazó la aprobación de esa ley, votaron en contra y con su mayoría absoluta la tiraron para atrás. El pretexto que ofreció el diputado popular por aquel entonces, Ángel Pardo, don Ángel Pardo, para incumplir la promesa electoral, fue que no era el momento de llevarla a cabo, no tocaba.

Han pasado 17 años desde aquel nueve de julio del 98, y amparándonos, y amparándome en los resultados de las pasadas elecciones autonómicas, creo, creemos que ahora sí que ha llegado el momento de llevar a cabo la tan consabida, pedida, solicitada y anhelada reforma de la Ley Electoral. Señorías, sí toca, ya toca.

Quiero volver al presente, para no remontarnos a relatos históricos que muchos de ustedes pueden haber olvidado, a pesar de estar negro sobre blanco y a pesar de haber hecho reiteradas promesas. Quiero volver al presente. No me puedo dirigir al señor Calero, no está aquí, ni al señor Valcárcel, que tampoco lo está, fervientes ambos defensores de la reforma de la Ley Electoral durante los años que, primero, Alianza Popular y, más tarde, el Partido Popular estuvieron en la oposición. Pero sí quiero dirigirme a una persona que se encuentra en esta Cámara y que también se significó en la reforma de la citada Ley Electoral, no solo de palabra sino también de obra, señor don Juan Guillamón. -¿Dónde está? Aquí, presente- El 11 de septiembre de 1987, cuando usted era portavoz adjunto del CDS en el Ayuntamiento de Murcia votó a favor de la propuesta de Alianza Popular para reformar la Ley Electoral. Me voy a permitir la licencia de recordar un breve párrafo de aquel texto en el que, al igual que usted, yo también me siento plenamente identificado, y decía así: “La vigente Ley Electoral de la Región de Murcia no responde a criterios objetivos que hagan posible una mayor participación y presencia de fuerzas políticas de menor apoyo popular, sino a estrategias y cálculos del partido mayoritario actualmente en la Región”. También le voy a recordar que usted afirmó, textualmente, “que había votado a favor de la reforma de la Ley Electoral, porque -y cito literalmente- la representación del Partido Socialista no se corresponde con los votos obtenidos, con poco más de doscientos mil ha conseguido mayoría absoluta. Además, las cinco circunscripciones no responden a ninguna división económica ni social”. Señor Guillamón, permítame decirle que comparto plenamente su discurso y que no me cabe duda de que, en consecuencia con sus palabras, usted votará a favor de la reforma de la Ley Electoral.

Y ahora, dejándonos de consideraciones históricas y de relatos temporales olvidados, con tierra por encima, seguramente de manera voluntaria e intencionada, nos vamos a centrar en el tema que nos ocupa.

La Ley Electoral es injusta. El pasado 24 de mayo los ciudadanos de la Región de Murcia ejercieron libremente su derecho al sufragio. Miles de personas decidieron depositar su confianza en la formación política que represento, por ejemplo. La injusta Ley Electoral propició que las personas que votaron a Ciudadanos en Lorca, Yecla, Águilas, Caravaca, Mazarrón, Totana, Mula, Jumilla, Bullas... tuvieran que resignarse a que su voto fuera directamente a la basura. Estos ciudadanos no se

sienten representados, por nuestra absurda, injusta y tramposa Ley Electoral, porque su voto no tiene el valor que el sufragio emitido por una persona que resida, por ejemplo, en Murcia o en Cartagena.

Ciudadanos, como todos ustedes saben, obtuvo más de ochenta mil votos. La aplicación de la vigente Ley Electoral únicamente nos ha otorgado cuatro diputados, cuando en la circunscripción única hubieran sido seis. El Partido Popular, por contra, ha necesitado 10.000 votos para conseguir un diputado, mientras que Ciudadanos, por ejemplo, ha necesitado el doble. Por no hablar de Izquierda Unida, que, de manera absolutamente injusta, se ha quedado fuera de esta Cámara.

¿No les parece que la actual Ley Electoral no respeta la voluntad de los murcianos?, ¿no les parece, además, que es absurda, injusta y me atrevería a decir que caciquil? ¿Cómo se puede concebir que un partido político necesite el doble de votos que otro para obtener un diputado? ¿Qué queremos?

Los partidos que proponemos la reforma de esta Ley Electoral injusta, que, como todos ustedes saben, son el Partido Socialista, Podemos y Ciudadanos, y el Partido Popular que se ha comprometido y ha firmado en votarla a favor, sobre todo lo de la circunscripción única y la rebaja del umbral del 5 al 3%, queremos el camino hacia una región más justa, para que todos los murcianos tengan los mismos derechos.

Cuando hablamos del derecho al sufragio universal, que recoge el artículo 23 de la Constitución, nos encontramos que hasta el día de hoy se discrimina a los murcianos por su lugar de residencia. La única forma de acabar con esta injusticia es la creación de una circunscripción única en lugar de las cinco existentes.

Otro aspecto que consideramos fundamental en la reforma de la Ley Electoral se basa en el porcentaje de votos para obtener la representación parlamentaria. Entendemos que se debe de reducir del 5 al 3%. Y entendemos que esta es una premisa básica de cualquier sociedad democrática, señorías, consiste en que se garantice la pluralidad política. Por este motivo consideramos que se debe facilitar, en la medida de lo posible, que las distintas ideas tengan voz en este Parlamento, pluralidad política.

Una tercera cuestión que nos preocupa es la obsesión de algunas personas por acumular cargos públicos y políticos. Desde Ciudadanos entendemos la política como una vocación de servicio público, y por este motivo nos parece inconcebible que la ley permita que una misma persona pueda ser alcalde y diputado a la vez. ¿Cómo es posible defender con garantías los intereses de los vecinos de un municipio, si dos o tres días a la semana el alcalde se encuentra a 50 o 100 kilómetros de distancia de su municipio, inmerso en otras labores que le restan dedicación y eficacia?

Los representantes de Ciudadanos, del Partido Socialista y de Podemos, y, a la sazón, los representantes del Partido Popular, por el compromiso que adquirieron con nosotros al firmar el documento que les daba nuestro voto para la investidura, consideramos un anacronismo, que tal vez tendría algún sentido en los tiempos de Cánovas del Castillo, señorías, pero que una persona a día de hoy ocupe varios cargos públicos no sólo demuestra que le importa más su situación personal que servir a sus vecinos, sino porque le resta eficacia y eficiencia. ¿Acaso no existen en las formaciones políticas personas lo suficientemente preparadas para que un político tenga que ir acumulando cargos como si no hubiera gente en las diferentes formaciones? Si es así, me parece preocupante.

Y, por último, comparando con otras comunidades autónomas, antes he afirmado que la Región de Murcia dispone de la Ley Electoral más injusta de España. Tanta responsabilidad en este caso tiene el Partido Popular como el Partido Socialista, que fue el que la perpetró. Tanta responsabilidad tiene el que la perpetró como el que la ha mantenido durante dos décadas, anteponiendo también sus intereses particulares a los de los ciudadanos.

En todas las comunidades autónomas peninsulares las circunscripciones se corresponden con la provincia, sólo hay dos excepciones, señorías, Asturias y Murcia. Y hasta en este caso los murcianos salimos perjudicados, porque, como todos ustedes saben, Asturias tiene tres circunscripciones por las cinco que tiene Murcia. Es por tanto el momento de salir del furgón de cola y situarnos a la altura democrática del resto de las comunidades autónomas españolas.

Asimismo recuerdo, para terminar, que en ocho de las quince comunidades autónomas peninsulares el umbral para alcanzar la representación parlamentaria se sitúa en el 3%. Creo, entiendo, de-

seo, que estamos ante la ocasión propicia, la ocasión especial, es la ocasión, toca, para que nuestra Ley Electoral se adecúe a los nuevos tiempos y facilite, en lo posible, la representación de las distintas formaciones políticas.

En este sentido, señorías, después de esta cuestión, primero histórica y después con números y datos, que demuestra la injusticia de nuestra Ley Electoral, les pido, les ruego, que alcancemos el consenso, que le demos a la sociedad y que le demos a los murcianos que somos capaces de ponernos de acuerdo, y antepongamos la justicia, la equidad y la igualdad de todos los murcianos ante la ley ante cualquier cuestión partidista.

Les pido, les ruego, les insto, les suplico a que voten a favor, hagamos historia y demos ejemplo. Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.
En el turno general de intervenciones...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Señora presidenta, en aplicación del artículo 103, creo que tengo derecho a una pequeña intervención, movido fundamentalmente porque no sé en realidad cuál ha sido la intención de su señoría al citarme al cabo de los veintiocho años.

Debo decir que, en efecto, uno es su presente pero también es su pasado. Pero quiero decir que lo que yo pensaba en aquel momento, curiosamente, a pesar de que el tiempo parece que lo lamina todo, sigue siendo lo mismo, y por consiguiente en esta situación puedo decir que asumo en su totalidad cuál es el punto de vista que va a tener el Partido Popular en este tema tan importante y tan trascendente.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Continuamos con el turno general de intervenciones y tiene la palabra el representante del grupo Socialista, señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias presidenta, buenos días.

Buenos días, señorías. Buenos días al presidente del Consejo de gobierno. Buenos días, consejera.

Bien, señor Sánchez, estamos en el inicio del debate sobre esta reforma, una iniciativa presentada por el grupo parlamentario del que usted es portavoz, y aunque creo que efectivamente el debate sobre el pasado tampoco nos va a hacer ganar demasiado, como todo, las leyes, la legislación, tienen que ser puestas en el contexto histórico en el que se aprueban o en el que se debaten. Y la ley de 1987, la ley que se aprobó en esta Asamblea con un mandato socialista en el Gobierno, en San Esteban, pues respondía al momento histórico del inicio de la democracia constitucional y también, sobre todo, al inicio de nuestra democracia regional; no olvide que el Estatuto de Autonomía fue aprobado en el año 82. Esta ley, por tanto, surge de un momento muy iniciático, en donde la fortaleza o posición de los partidos no estaba tan clara como probablemente y afortunadamente tenemos ahora. Por tanto nosotros entendemos que sí respondía a las necesidades de la sociedad murciana en aquel momento.

Quiero rectificarle solamente una cuestión. No, la democracia no está trucada. Esto yo creo que tenemos que respetarlo. La Constitución Española la aprobamos con un esfuerzo de consenso, que no es perfecta pero nos ha tenido con el periodo democrático de libertades más importante que ha vi-

vido nunca nuestro país. También el Estatuto de Autonomía ha dado a esta región los niveles de bienestar y autonomía en el gobierno más importantes que ha tenido nunca.

¿Tiene sus imperfecciones? Pues claro que sí, pero no utilicemos palabras que ponen en cuestión procesos democráticos, históricos, en los que muchas personas debatieron con libertad, y creo que debemos respetar las palabras y la historia y, desde luego, revisarla para no volver a cometer errores, que para eso nos sirve la historia.

En esta Asamblea, en esta Cámara, hasta estas elecciones el porcentaje obtenido por los que se dicen grupos mayoritarios, el Partido Popular y el Partido Socialista, que han sido los únicos que han gobernado esta región, ha superado en todas ellas el 70% de los votos emitidos, votos emitidos libres, secretos, de las ciudadanas y ciudadanos de la Región de Murcia.

La democracia no está trucada, los ciudadanos y las ciudadanas legítimamente han elegido y se han producido gobiernos de forma alterna. Respetemos esa historia y cada uno que responda de lo suyo.

A mí me parece que como inicio del debate, en el que efectivamente queremos un consenso, que yo creo que sería muy bueno, creemos desde el grupo parlamentario Socialista que sería muy bueno que esta reforma, que tiene un contenido mínimo pactado por todos, saliera con la unanimidad de la Comunidad Autónoma, sería bueno el mensaje que lanzaríamos a la sociedad de la Región de Murcia.

Y me voy a ese pacto, porque esa evolución ha tenido, efectivamente, picos, pero en estas elecciones y en la campaña electoral es conocido, público y notorio que el Partido Socialista, con su candidato a la cabeza, que Ciudadanos y Podemos pactaron, de forma pública y notoria, sin engañar a nadie, diciéndoles a los ciudadanos que concurríamos a las elecciones con un programa electoral en el que teníamos el firme compromiso de reformar esta ley, y por tanto esto es tan válido como los debates que se harán, y esperemos que se hagan en el futuro, en esta Asamblea.

Pongamos por tanto el respeto al debate político, que creo que es legítimo y no hay por qué denostarlo, ni siquiera con las prisas, porque, efectivamente, las prisas después de veinte años ya no tienen mucho sentido.

No hay olvidar, y le ha faltado a usted, señor Sánchez, un pequeño hito en el camino, y es que en la pasada legislatura, por no remontarme a otras, pero en la pasada legislatura se pactó y se creó aquí una Comisión Especial de Reforma de la Ley Electoral, en el año 2013, y se hizo con el acuerdo de los tres grupos parlamentarios, de esa ley que ha dejado hoy, en esa pluralidad de la que usted hablaba y que compartimos, a Izquierda Unida, que tan buen papel realizó en la pasada legislatura con el señor Pujante, lo ha dejado fuera de esta Asamblea, pero lo ha dejado fuera la ciudadanía y, evidentemente, una ley que es no tanto una ley que no abarca la pluralidad sino una ley que efectivamente no es proporcional. Y la proporcionalidad no es perfecta en ningún sistema electoral, señor Sánchez, en ninguno.

La ley del 87 primaba, porque el momento histórico así lo pedía, que esa ley estableciera mecanismos para que se pudiera formar un Gobierno, efectivamente, para que la gobernabilidad de la Región, que en aquel momento no era tan sencilla, por inicial, primara sobre la proporcionalidad que efectivamente ha mantenido fuera a algunas opciones políticas.

Cumplimos nuestra palabra, cumplimos nuestra palabra en este estrado. Estamos dispuestos y vamos a mantener nuestro apoyo, por supuesto, a este pacto, a esta ley de reforma electoral, de contenidos mínimos, que entendemos deberían ser apoyados por todos.

El derecho comparado también nos da la razón. Ha habido y hay distintas legislaciones en comunidades autónomas uniprovinciales que tienen y mantienen su circunscripción única y un umbral como el que estamos definiendo aquí. Estamos evolucionando, estamos adaptándonos, pero respetemos el proceso histórico que nos ha traído aquí, porque no nos ha traído aquí porque lo ha decidido nadie sino porque lo han decidido los ciudadanos con su voto libre y secreto, como lo han hecho, sin duda, en estas elecciones del año 2015, donde, mal que les pese a algunos y mal que algunos de los que están aquí, y los que están fuera, que nos observan, no hayan terminado de acostumbrarse, en la Región de Murcia ha habido un cambio político, y esa altura, la que nos debemos dar todos, es a la altura de ese cambio político, y este puede ser un primer paso interesante, señorías.

Esa es la posición del grupo parlamentario Socialista, la que vamos a mantener en este debate, y valoraremos con atención las enmiendas que se han presentado por parte del grupo parlamentario Popular en el próximo debate, el lunes, y seguiremos, como digo, dispuestos en el futuro a que, tras este acuerdo de mínimos que debemos tener aquí, podamos seguir debatiendo en la ponencia que estamos dispuestos a que se constituya en esta Cámara, sobre todo aquello que todavía nos separa pero que en ese trabajo nos puede unir.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Y tiene la palabra el representante del grupo parlamentario Podemos, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Buenos días, señora presidenta.

Señorías, señoras y señores diputados, ciudadanía que nos ve a través de los medios de comunicación, autoridades que están presentes, señor presidente, señora consejera:

Paso a leerles un fragmento del discurso de investidura de la quinta legislatura, del señor Ramón Luis Valcárcel, hace justamente veinte años: “Manifestamos nuestra valoración positiva en lo que se refiere a que se acometa por fin la reforma de la Ley Electoral, estableciéndose una única circunscripción. Su formación política -se refería al Partido Socialista- y la mía -se refería al Partido Popular- hemos trabajado en este sentido durante mucho tiempo en la calle porque esto pueda ser una realidad, porque no se siga filtrando el voto de los ciudadanos y las ciudadanas de la Región, porque unos votos no valgan más que otros. Es hora de empezar la democratización”.

Hace veinte años era hora de empezar la democratización y veinte años después estamos en este proceso.

El pasado 25 de abril de 2015, en plena campaña electoral, los principales partidos políticos de la Región de Murcia, a excepción del Partido Popular, firmamos el acuerdo sobre la reforma de la Ley Electoral regional y medidas de regeneración de la vida pública, un acuerdo propuesto por una entidad social, el Foro Ciudadano. En este acuerdo, conocido social y popularmente como “el pacto del Moneo”, se reconocía que en medio de la crisis social, económica y política en la que vivimos la ciudadanía se había vuelto mucho más exigente con los responsables políticos. La ciudadanía estaba hastiada, cansada, harta de la progresiva degradación de los estándares de calidad de nuestra democracia, y por ello mismo reclamaba, legítimamente, una mayor capacidad de participación política en la vida pública.

En el punto primero de este acuerdo para la mejora de la participación se planteaba la necesidad de reformar la Ley Electoral, para conseguir una Ley Electoral más justa, más proporcional, y una Ley Electoral que garantizara que en las instituciones estuvieran representadas las principales sensibilidades políticas de nuestra región.

Señorías, quienes firmamos este documento consideramos que ya estaba bien que el juego político en la Región de Murcia hubiera sido un juego trucado, que avanzaba claramente las ventajas electorales de determinados sectores, de determinados partidos sobre otros.

Señores diputados y diputadas del Partido Popular, reconozcan que su partido tiene mucha responsabilidad en esta degradación de la vida pública en los últimos años, tiene mucha responsabilidad, y parte de esa responsabilidad la tienen que empezar a enjugar en esta Asamblea apoyando esta reforma de la injusta Ley Electoral.

Ha llegado a su fin un largo tiempo político, que ha sido caracterizado por la soberbia, la prepotencia y la ausencia de empatía y sensibilidad con las otras alternativas políticas, con el diferente, que en absoluto, estamos convencidos, describe al votante del Partido Popular, sino que retrata exclusivamente a quienes han dirigido este partido y han representado a este partido durante tantos años.

Estamos convencidos, señores diputados y señoras diputadas del Partido Popular, que a sus votantes, los centenares de miles de votantes del Partido Popular, murcianos y murcianas de bien, les

hubiera gustado que hubieran hecho los deberes en estos últimos veinte años y que hubieran sido más respetuosos y más educados con la oposición y con las distintas sensibilidades políticas que existen en la Región de Murcia. Estamos seguros de que les hubiera gustado que hubieran sido más honestos y más fieles con sus compromisos y con sus palabras dadas, porque cuando falla la palabra uno ya no puede creer en las acciones. Estamos convencido de que a la gente de bien de esta región les hubiera gustado que al legítimo ejercicio del poder durante dos décadas le hubieran sumado además la generosidad, la legitimidad y la autoridad moral de quien no necesita artificios para ganar. A la gente de bien de esta región les hubiera gustado que durante dos décadas el Partido Popular hubiera cambiado antes la Ley Electoral.

Señorías, decía San Agustín que “la soberbia no es grandeza sino hinchazón, y lo que está hinchado parece grande pero no está sano”. Algo parecido le ha pasado al Partido Popular, quien en estos últimos años en lugar de hacerse grande y sano ha preferido vivir en la hinchazón de una burbuja electoral que ahora entre todos y todas tenemos que sanar.

Señorías, el sistema electoral regional que nos ha traído hasta aquí comparte las limitaciones de participación y de igualdad de oportunidades políticas que podemos ver en el Decreto-ley de 18 de marzo de 1977, antes de la Constitución española, antes de la Constitución y de las leyes posteriores, una representación proporcional impura, por circunscripciones, y una barrera legal del 5% para alcanzar la representación parlamentaria. Este sistema, unido a la aplicación de la ley D'Hondt y las listas cerradas parece más el de un tiempo de transición entre una dictadura y una democracia, un tiempo de transición en el que se supone que existe una inmadurez política en la ciudadanía para poder abordar con salud y con valentía la democracia, un tiempo en el que se promociona artificialmente el poder legislativo con mayorías claras y estables, puestas al servicio de un poder ejecutivo autónomo y que no rinde cuentas a nadie.

Señorías, llevan veinte años sin rendir cuentas a nadie, considerando a esta Asamblea Regional como un jarrón chino, bastante decorativo pero poco práctico, al que acudían de vez en cuando para rozarse con la oposición.

A nadie le cabe la menor duda, señorías, de que el modelo electoral que nos ha traído hasta aquí es un modelo electoral injusto y que actúa en contra de la separación de poderes, que ha tenido consecuencias perversas para el desarrollo de la democracia y para la salud de la democracia en nuestra región, ha tendido a eliminar la pluralidad y la diversidad política, ha polarizado la representación en un sistema bipartidista que no solamente ha condicionado las formas de participación política, ha afectado gravemente a la supervivencia y a la misma existencia de muchos partidos y ha condicionado la propia competencia en los partidos, y, lo que es más grave, la propia libre elección de unos electores que de una manera práctica han tenido que elegir muchas veces no lo que pensaban votar, lo que querían votar, sino lo que resultaba más práctico, menos malo o más útil en el proceso electoral.

Toca ahora convertir la Ley Electoral en una ley mucho más legítima democráticamente, porque la legitimidad democrática en primer punto es electoral. No vengan ahora a decirnos historias de consultas populares y participación un partido político que ha rechazado la mayor parte de las iniciativas legislativas populares presentadas en esta Cámara en las últimas ocho legislaturas. Solo una iniciativa legislativa popular ha sido aceptada por la Mesa de la Asamblea en los últimos años, incluso la de los desahucios, planteada aquí por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, fue rechazada por su grupo político. Sean un poquito más humildes, sean un poquito más humildes y súmense con nosotros en este modelo electoral mucho más justo.

Hemos traído esta reforma, junto a Ciudadanos y el Partido Socialista, con trámite de urgencia, porque, efectivamente, señorías, después de veinte años de Gobierno del Partido Popular, con una mayoría artificial que les ha llevado a tener prácticas bastante poco democráticas, queremos ser prudentes, y les recomendamos que sean ustedes también prudentes, que sean prudentes y sean humildes, porque, como decía Quevedo, “ruin arquitecto es la soberbia, los cimientos pone en lo alto y las tejas en los cimientos”. Sean humildes y colaboren con nosotros y con nosotras en poner los cimientos de la democracia de esta nueva ley electoral, que, como nos va a poner más allá, o sea, lo único que va a traer básicamente esta ley es homologarnos con el resto de comunidades autónomas unipro-

vinciales, no plantea grandes cosas esta ley, se queda simplemente en homologarnos con el resto de comunidades uniprovinciales y colocarnos en una democracia mucho más proporcional y mucho más justa.

Ya trabajaremos con posterioridad en una segunda fase, a partir de septiembre, estamos abiertos a ello, para meter medidas mucho más democratizadoras, de una mayor radicalidad, para conseguir que la democracia en esta región sea mucho más participada y mucho más implicada con la ciudadanía. Esta misma semana hemos tenido un encuentro con el Colegio de Politólogos, hemos planteado con claridad cuál es nuestro proyecto, esas dos fases para el desarrollo de la ley. Primero, una ley que nos homologa al resto de comunidades autónomas, y, con posterioridad, avances mucho más vanguardistas, aportar sobre las iniciativas legislativas populares, las listas cremallera, las listas abiertas, también la revocación de cargos. Está bien que abordemos, señores del grupo Popular, la revocación de cargos en esta Asamblea, porque si hay cargos que no han hecho bien las cosas, si hay cargos que nos han metido, por ejemplo, lo veremos luego, en deudas tan importantes como la de la desaladora de Escombreras, está bien que en esta Asamblea se pueda plantear, con iniciativas populares, su propia revocación.

Podemos afirmar, señorías, con satisfacción y humildad, que ha llegado un tiempo nuevo a la democracia, un tiempo nuevo a la democracia regional, en el que las palabras son acción y los compromisos se convierten en hechos. Nosotros nos comprometimos en el Pacto por la Pobreza y aquí el Partido Popular trajo una moción que votamos entre todos y entre todas, y empezamos a desarrollar esas palabras, esos compromisos, en hechos. Nos comprometimos en el Pacto del Moneo y traemos la reforma de la ley y nos comprometemos a llevarla a buen término, y ese compromiso y ese acuerdo tiene que estar al margen siempre de los intereses de partido. Es un tiempo en el que tenemos que cimentar nuestra democracia en unas instituciones mucho más accesibles a todos y a todas, y con unas reglas de juego mucho más justas para todos y para todas, para que, como decía el señor Valcárcel, su presidente, unos votos no valgan más que otros.

Señores diputados y diputadas del Partido Popular, sean valientes, sean valientes y láncense al ruedo de las próximas elecciones autonómicas con las mismas reglas de juego y las mismas condiciones para todo el mundo, sin ventajismos de ningún tipo, sin los ventajismos de un sistema electoral mayoritario alejado de la proporcionalidad matemática.

Seamos honestos, escuchemos la voz de cambio que han dado las urnas el pasado 24 de mayo, y empecemos, esta vez sí y de verdad, la democratización necesaria que necesita esta región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme en primer lugar saludar a quienes nos acompañan esta mañana en esta Asamblea para asistir a uno de los debates más ilustrativos de cuantos vamos a ver esta legislatura y que mejor define a cada una de las formaciones de la Cámara.

Saludar y dar la bienvenida a los cuatro diputados del grupo parlamentario Popular que hoy han jurado sus cargos. Tengan ustedes, señorías, todo el acierto y suerte posible, no se olviden que representan ustedes la voluntad de muchos murcianos que confiaron en nosotros para trabajar conjuntamente, “conjuntamente”, en la construcción de la mejor sociedad posible.

Señor Sánchez, si para modificar la Ley Electoral tiene usted que recurrir a Juan Ramón Calero, al año 1990, al año 1995, califica usted con su intervención la defensa de lo indefendible, porque, señorías, señor Sánchez, señor Urralburu, su problema no es el sistema electoral, su problema es que los ciudadanos confiaron en el Partido Popular y no confiaron ni en Podemos ni en Ciudadanos. Ese es el gran problema que tienen ustedes, porque hay una diferencia sustancial de ciudadanos que apos-

taron por la opción del Partido Popular antes que por la opción de Ciudadanos y la opción de Podemos, casi 150.000 murcianos, señorías, y ese es su gran problema, no el sistema. Ustedes seguirían perdiendo las elecciones aunque cambiemos el sistema, que lo cambiaremos el próximo jueves, pero ustedes seguirán perdiendo las elecciones.

Porque, señorías, hablan, y se retrotraen, de un sistema que hay que modificar, que nosotros con anterioridad dijimos que teníamos que modificar para hacerlo más justo, pero obvian lo más importante, y es la apelación al consenso en cada una de esas afirmaciones que hoy nos han leído en ese repaso histórico que nos han hecho de los diarios de sesiones, una apelación al consenso que llevó al Partido Popular a no modificar... por ejemplo, hablaba el señor Urralburu del año 98. Pues, evidentemente, no procedía porque a otro año había unas elecciones autonómicas. No vamos a hacer nosotros como hizo el Partido Socialista en el año 87, que a tres meses de unas elecciones cambiaron las reglas del juego. Dijimos que no era el momento adecuado y usted lo ha dicho en esta tribuna. Pero es que la legislatura anterior, sabe también el señor Pagán, al que felicito por una gran parte de su intervención, la cual comparto, que se constituyó esa Comisión de Reforma de la Ley Electoral, pero también debe de saber que esa comisión decidió que ante la inmediatez de las elecciones no era el momento oportuno de abordar la reforma electoral. Y les pido a todas sus señorías, en su conjunto, que recuerden lo que se dijo en este país cuando Mariano Rajoy planteó la posibilidad de reformar la Ley Electoral. Yo recuerdo a su líder, el señor Iglesias, hablar de que se estaba cometiendo una gran caci-cada, que se quería cometer una tropelía a unos meses de las elecciones, y sobre todo hacerlo sin consenso y participación, una participación y una transparencia que hoy Podemos, Partido Socialista y Ciudadanos acaban de enterrar. Ustedes han enterrado en la primera oportunidad que han tenido de tramitar una ley esa participación ciudadana, ese consenso, ese trabajo con toda la sociedad murciana, en la primera oportunidad que han tenido y en la primera ley que han registrado en la Cámara. Porque ustedes, señorías, le han dado la espalda a la sociedad y van a aprobar una ley de espaldas a la sociedad; una ley de políticos, hecha por políticos y que solo beneficia a políticos, un traje político a su medida, señor Urralburu, señor Sánchez.

“Miren, los ciudadanos, a pesar de lo expuesto y hurtado esta mañana, están deseosos de tomar parte. Los ciudadanos, y no solo los directamente afectados, tenemos necesidad y capacidad para participar y para influir en la toma de decisiones públicas”. Esta frase no es mía, señor Tovar, ¿sabe de quién es esta frase? De don José Molina, el que elegían ustedes el otro día presidente del Consejo de la Transparencia. Ustedes en la primera ocasión que han tenido han pisoteado todas las reflexiones del que han puesto a dirigir el Consejo de la Transparencia. Dense cuenta, señorías, y dense cuenta de lo que hoy van a aprobar.

Señorías, desde el grupo parlamentario Popular no nos oponemos a un debate abierto, les digo más, ya lo ha manifestado mi compañero el señor Guillamón, no nos oponemos a lo que ya hemos firmado, a lo que ya estamos de acuerdo, pero, señorías, ¿por qué hurtar el debate? ¿Qué miedo tienen ustedes a la participación? ¿Por qué un trámite de urgencia, que en un primer momento no nos daba la oportunidad ni tan siquiera de aportar enmiendas? ¿Cuál es el miedo que tienen ustedes a abrirse a la sociedad, a que la sociedad opine, ustedes que son defensores del movimiento 15-M? Lo han dicho en esta tribuna, ambos estuvieron en el movimiento 15-M, el señor Sánchez y el señor Urralburu, es verdad que con connotaciones distintas, a tenor de lo manifestado aquí, pero ustedes que defendieron ese “tomar la plaza”, esa participación de los ciudadanos, esa codecisión con los poderes públicos, esa voluntad inequívoca de legislar, de dotarnos de leyes ciudadanas que nos representaran a todos los ciudadanos, hoy llegan y aprueban la reforma por la puerta de atrás, sin dar la oportunidad a colegios profesionales de que puedan opinar, sin ni tan siquiera dar la oportunidad a solicitar informes al CES y al Consejo Jurídico que avalen que la reforma que vamos a adoptar y que vamos a aprobar el próximo jueves reúne todas las garantías, ni tan siquiera... Es más, algunos de ustedes han calificado que pidamos informes al CES y al Consejo de Jurídico como bochornoso, ¡como bochornoso! Ahora resulta que toda esa participación, que toda esa pluralidad, ese consenso, ese querer escuchar a los ciudadanos es mentira, es mentira, señorías.

Y sí, señorías, sí, ¡quién me ha visto y quién me ve, quién me ha visto y quién me ve! ¿Pero saben qué es lo que ocurre? Que errar es de humanos, perseverar es de necios. Y salen a esta tribuna y

nos acusan de haber utilizado la fórmula que ellos hoy utilizan en ocasiones anteriores. ¿Pero saben la diferencia? Que aquello que ustedes están criticando continuamente es precisamente el procedimiento que hoy ustedes están utilizando, esa es la gran diferencia. A lo mejor algunos hemos entendido el resultado de las elecciones y otros continúan sin entenderlo, o, lo que es peor, engañaron a los electores con unas promesas que después, en el primer momento, ya no están cumpliendo. Esa, señorías, es la gran diferencia entre ustedes y nosotros.

Y un apunte, señor Sánchez, estamos de acuerdo en lo afirmado pero no puedo estar de acuerdo, es más, estoy en desacuerdo y es casi una falta de respeto, por no decir una falta de respeto completa, que usted dude del trabajo de diputados que hoy compatibilizan su trabajo con las alcaldías, alcaldías las cuales le recuerdo que la mayoría de ellos han sido elegidos por mayoría absoluta por los ciudadanos, y la falta de respeto ya no es hacia ellos, es hacia todos los ciudadanos que los han votado.

Yo termino. Un tiempo nuevo, señor Tovar, un tiempo nuevo en donde esa nueva política que algunos dicen abanderar no es más que lo peor de la vieja política, y un tiempo nuevo en donde, a tenor de sus manifestaciones, es el “todo para el pueblo pero sin el pueblo”. Yo les invito a que reflexionen y abramos un proceso participativo -yo sé que a ustedes esto les suena, un proceso participativo- y que le permitamos a la sociedad murciana opinar sobre la reforma de la Ley Electoral, opinar también sobre lo que estamos de acuerdo, sobre el 3% y la circunscripción única -voy terminando, señora presidenta-, porque no debemos delimitar la elaboración de nuestras leyes a una reforma que, como les he dicho con anterioridad, está hecha por políticos, para políticos y que solo beneficia a políticos. Démosle la oportunidad a la sociedad de que se manifieste, de que opine y de que codecida con nosotros. No perdamos esa oportunidad, señorías.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Muñoz.

Pasamos ahora a un turno para la fijación de posiciones de los respectivos grupos. Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Ya sé que me van a decir que no vale y tal, pero este gráfico dice en naranja las iniciativas que mediante el trámite de urgencia se tramitaron la pasada legislatura, el 63% de las que presentó el grupo parlamentario Popular -el 37% lo fueron normales-. Es decir, eran proposiciones de ley que se planteaban sin informes de nadie, porque, mire, el debate de... .

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, les ruego que mantengan el silencio. Por favor, les ruego silencio a las señoras y señores diputados.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Miren, el tema es el siguiente, es que yo creo que es muy positivo... es decir, la verdad es que estamos encantados de este ataque de democracia y de participación que le ha dado al grupo parlamentario Popular en el inicio de esta legislatura, pero, mire, tan encantados estamos como sorprendidos, porque nos pillan ustedes a contrapié, después de veinte años de haber hecho lo contrario. ¡Es que no estamos acostumbrados! Entonces, bienvenido. Pero si es que, mire, de esta cuestión no vamos a salir los políticos... como dice el señor Martínez, no, pero si quien va a salir beneficiado son los ciudadanos.

Hemos prometido a los ciudadanos antes de que votaran y ellos han ratificado con su voto en las urnas las promesas electorales y los programas electorales. Qué mejor participación ciudadana que la

de la elección que se produjo en el mes de mayo, que ha ratificado nuestros pactos legítimos políticos. Pero por qué hay que denostar esto ahora y hay que volverse ahora el más participativo, cuando la coherencia de veinte años, en donde no es un problema la mayoría absoluta legítima, si el problema es el uso que se hace de ella ¿Pero qué informe ni qué ocho cuartos? Pero si en las proposiciones de ley no se presentan informes, las proposiciones de ley son de los grupos parlamentarios. Señor Martínez, dígame a su Gobierno, y aquí hay una consejera, que presente los proyectos de ley informados para que los demás los podamos debatir mejor, porque se lo dijimos en la Ley del Suelo. Señor Martínez, ¡la Ley del Suelo, de un grupo parlamentario! Entonces, yo creo que, en fin, la verdad...

Bienvenidos, bienvenidos con este propósito de enmienda, bienvenidos. Van a salir muy beneficiados los ciudadanos con este propósito de enmienda de ustedes. Nosotros lo hemos tenido siempre.

Y vamos a seguir debatiendo. Señor Martínez, aceptamos, vamos a aceptar y aceptamos -señor Guillamón, no se ría- claramente el que sigamos trabajando en la reforma de esta ley, y que debatamos todo aquello sobre lo que hoy no tenemos ni siquiera un punto de partida. Tenemos un contenido mínimo. Hoy empezamos ese debate, vamos a seguirlo y lo vamos a terminar el jueves. Creo que este debate es estéril, el que ustedes nos plantean. Estamos debatiendo en la Asamblea Regional, ¿dónde si no vamos a debatir? ¿Pero cómo que no hay debate?, si estamos debatiendo hoy, si no hay trámite de urgencia, si estamos debatiendo una proposición de ley. Señor Martínez, hay debate parlamentario y desde luego con contenido mínimo, con consenso político. Bienvenidos al consenso político.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Por el grupo parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, presidenta.

Aprender de los errores... Ustedes no aprenden ni aunque les citemos sus propias palabras. Es decir, no es asumible que vengan aquí a decir que van a tener otras prácticas distintas a las que han tenido durante los últimos veinte años, no es asumible...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, les ruego que guarden silencio y que esas conversaciones tan amistosas se produzcan fuera del hemiciclo.

SR. URRALBURU ARZA:

Efectivamente. Y, si es así, a lo mejor es que mi interpretación de que están subidos en la ola de la soberbia tiene que pasar a pensar que están ahora pasándose a la ola del cinismo.

Esto es una propuesta ciudadana, que viene de una plataforma ciudadana, el Foro Ciudadano, que hemos asumido todos los grupos presentes en esta Cámara de la oposición como una propuesta que iba dentro de nuestro programa electoral. Estamos dando pie al compromiso que hemos adquirido con nuestros ciudadanos, con nuestros votantes, en todo el proceso electoral. No tiene nada que ver con lo que ocurrió con el señor Rajoy, porque, señor Martínez, señores diputados y diputadas del Partido Popular, el señor Rajoy quiso cambiar las reglas del juego para hacerlas menos democráticas, menos proporcionales, a poco tiempo de las elecciones. Nosotros venimos desde el primer día a cambiar las reglas del juego para hacerlas más democráticas, más proporcionales y mucho más participativas. Por eso no tiene nada que ver, porque nosotros nos presentamos aquí para cambiar la ley, para

cambiar la ley, sí, para poder participar en las elecciones, no para ganar, como ustedes. Ustedes sólo cambian la ley para seguir ganando de manera injusta y de manera claramente inmoral.

Lo que queremos es participar y lo hemos planteado con mucha claridad, señores del partido popular. No hacen falta informes del Consejo Económico y Social y del Consejo Jurídico, como no ha hecho falta informes en doce de las trece iniciativas legislativas que ustedes trajeron el año pasado. Hasta unos meses antes de la convocatoria de elecciones se aprobó aquí una ley, la Ley del Suelo, la reforma de la Ley del Suelo, sin consulta al Consejo Económico y Social y sin consulta al Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Entonces no hacía falta, entonces la ciudadanía no tenía derecho a participar; ahora sí, en esto que les afecta directamente. Porque, señorías, hoy hemos visto aquí tres diputados tomando posesión -yo les doy la enhorabuena-... o cuatro, pero hay que recordarles, que con una Ley Electoral más proporcional, más justa, ustedes tendrían tres o cuatro diputados menos. Y esto hay que decirselo claro, estamos hablando de poder y lo que a ustedes les interesa siempre es el poder.

Si están de acuerdo con nosotros en la circunscripción única y el 3%, súmense a la reforma. Si están de acuerdo en esas dos ideas básicas que lleva nuestra reforma de ley, súmense, porque se van a quedar fuera de una de las reformas más importantes para democratizar, y después avanzaremos en esa segunda fase con muchas más medidas, en las que seguro que estaremos de acuerdo en algunas y en muchas otras en desacuerdo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Por el grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Bueno, de nuevo señora presidenta, muchas gracias.

He tomado nota sobre diferentes cuestiones. El señor López Pagán nos atribuye una frase que hemos dicho: que la democracia está truncada. Era una frase que cogíamos literalmente de lo que dijo el señor Calero, no es que lo dijéramos nosotros, sino que el señor Calero lo dijo en su día, “que la democracia está trucada”, perdón, no lo digo yo, sino que lo dijo el señor Calero en el año 90.

Hablamos de la historia y se nos achaca y se nos recrimina que nos remontemos históricamente y que hayamos hecho, creo, un buen ejercicio de recopilación de datos históricos.

Saben ustedes, y entre otros lo dijo Paul Preston, que “quien no conoce su historia está condenado a repetir sus errores”. Igual que Cicerón dijo que “la historia es la maestra de la vida”. Antes de nada tenemos que remontarnos a la historia para ver qué hemos hecho y qué hemos dicho, porque así consta, y somos dueños nuestros silencios y esclavos de nuestras palabras.

En cuanto a Podemos, pues, efectivamente, habla de las reglas de juego, mucha más justicia para todos y les pide valentía y láncense al ruedo sin ventajismos. Recojo literalmente esas palabras, señor Urralburu.

En cuanto al Partido Popular, señor don Víctor Manuel, dice usted que citar a Juan Ramón Calero o Ramón Luis Valcárcel es defender lo indefendible. Pues, mire usted, seguramente tiene razón, seguramente tiene razón pero es que lo que dijeron lo dijeron y hay que citarlo. Seguramente citar a estos señores es defender lo indefendible y le coge sus palabras, pero en el año 95 don Ramón Luis Valcárcel... Lo hemos entendido perfectamente, usted ha dicho que citar a estos señores es defender lo indefendible, y además le doy la razón, porque la tiene, es defender lo indefendible. Pero es que lo que dijeron quedó dicho, escrito y recogido, y en el año 95 al señor Valcárcel le parecía importantísimo cuando estaba en la oposición y una cuestión baladí cuando estaba en el poder, y empezaron a dilatar, y, fíjese usted, han pasado veinte años y seguimos dilatando.

Habla usted, señor portavoz del Partido Popular, de que esto es dar la espalda a la sociedad. ¡Vaya, lo que llevan ustedes haciendo durante veinte años y ahora nos quieren dar ejemplos morales! No lo sé, de momento Ciudadanos no se los va a aceptar.

Dice que la ciudadanía tiene que ser parte de las decisiones. Hablan de consultas populares. ¿Cuando han hecho ustedes una consulta popular en los últimos veinte años? Ahora resulta que son ustedes los adalides de las consultas populares. Bienvenidos al club, pero no solo a esta, porque además han metido una proposición de ley, una propuesta, una iniciativa para hacer una ley de consultas populares. Y no solo esta, sino que les insto a que hagan consultas popular de la desaladora de Escombreras, que hagan consultas populares de Novo Carthago, que hagan consultas populares de los 22.000 euros al día que nos está costando el aeropuerto de Corvera. Nosotros encantados, ¡todos los días consultas populares!

Hombre, vamos a ser serios, señores, vamos a ser serios y no vamos a engañar a la ciudadanía, porque ustedes saben que eso no se puede hacer. Primero ustedes saben que no tienen la potestad de convocarlas, y, segundo, saben ustedes que son carísimas, que nos cuesta mucho dinero a los murcianos, para que ustedes intenten hacer como hizo el señor Valcárcel en el 95, “di-la-tar”, que es su ánimo.

Hablan del debate. Claro, ¿les parece poco? ¡Si estamos debatiendo! Si es que este el sitio donde los murcianos nos han puesto para debatir, y, además, nos han dado una potestad y la obligación del debate, y, además, tres grupos parlamentarios llevamos en el programa electoral, una de las primeras iniciativas, nosotros la primera, esta cuestión y ustedes la firmaron. Pues estamos aquí debatiendo y, bueno, ustedes nos hablan de informes y nos hablan de consultas y nos hablan de determinadas cuestiones que ustedes no han propuesto, no han pregonado y no han predicado nunca. Efectivamente, como se ha dicho por aquí, de las últimas treinta iniciativas populares... perdón, iniciativas legislativas presentadas por los populares, el 67% se ha aprobado por el carácter de urgencia, por este mismo procedimiento, y nunca, en ninguna, han solicitado ustedes ningún informe ni al Consejo Jurídico, ni al CES, ni a ningún otro órgano.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señores del Partido Popular, para terminar, cojan este tren, tanto que hablan ustedes de trenes y de aves y de infraestructuras, que a todos nos parecen muy bien, pero que ustedes hacen bandera electoral cuando llegan las elecciones y después se olvidan. Cojan ustedes este tren, móntense ustedes en este tren, que ya se les pasa. Súbanse. Den ejemplo. Tengan altura de miras y vamos a reformar entre todos esta injusta y esta tramposa Ley Electoral, con el consenso que nos demandan los ciudadanos, por lo menos en cuanto a la circunscripción única y a la rebaja del umbral del 3%.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Bien, señorías.

Señor Pagán, saca usted un gráfico... -López Pagán, discúlpeme- pero en el gráfico no especifica usted algunas de esas tramitaciones de urgencia, entre las que se encuentra Lorca, entre las que se en-

cuentran las inundaciones de Puerto Lumbreras, entre las que se encuentran muchas tramitaciones negociadas y acordadas con la anterior portavoz socialista, Begoña García Retegui... por tanto los gráficos al final pueden tender a la confusión. Pero le digo más, ha hablado de la Ley del Suelo. No fue la tramitación más correcta, pero sabe usted perfectamente, porque lo sabe, señor López Pagán, que... Bueno, cuando terminen ustedes su debate...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, les ruego que guarden silencio.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Cuando llega esa tramitación de la Ley del Suelo, sabe usted señor Pagán, tampoco lo dice, debería decirse alguno de sus compañeros, algunos estaban aquí pero no se enteraron, vino avalado por todo el sector, vino avalado por todo el sector y usted lo sabe. Pero yo no le voy a decir... no pasa nada, no pasa nada por decir que no fue la tramitación más correcta, absolutamente nada. Pero si decimos la verdad digámosla entera, no la digamos a medias y aquella parte que más nos interesa.

Y si de democracia hablamos, algunos se reían mucho cuando hablábamos de democracia. Bueno, el Partido Socialista no es el más indicado para dar lecciones de democracia, solo hay que ver en algunos de los municipios lo que ha sucedido en las últimas elecciones generales... Sí, en Murcia, sin ir más lejos. Pero no yéndonos al terreno de lo político, yéndonos al terreno de la Asamblea, hablan de “súmense a este nuevo tiempo”. No, no me puedo sumar, mi grupo no se va sumar jamás a un tiempo... el tiempo del rodillo, del rodillo tricolor que ustedes han querido imponer en esta Asamblea. Es que es tan grave que ayer, en la tramitación de las enmiendas, hubo dos portavoces que no querían admitir las enmiendas del grupo parlamentario Popular, en contra de la opinión de un letrado de esta Cámara. ¿Ese es su concepto de democracia, señor Sánchez, señora Casaldueiro? ¿Ese es su concepto de democracia...? ¿Cómo que es mentira? Esa es una verdad como un templo y solo los informes de los letrados han permitido que esas enmiendas prosperasen, porque ustedes no nos querían dejar ni tan siquiera enmendar para hablar de listas abiertas, para hablar de consultas, esas consultas, señor Sánchez, que usted defiende, pero que cuando el grupo Popular anunciaba que quería someter esta reforma de la Ley Electoral a una consulta de todos los murcianos, precipitada y apresuradamente usted ya dijo que jamás, que eso nunca se iba a producir. ¿Pero qué miedo tienen?, ¿cuál es su miedo?, ¿cuál es su miedo, señorías?, ¿cuál es su miedo a abrir el debate a la participación?, ¿cuál es el miedo a abrir el debate a la sociedad murciana? Desde el grupo parlamentario Popular, sin duda, no lo entendemos.

Y, señor Urralburu, tiene usted la mala costumbre de cada vez que sale a esta tribuna insultar al grupo parlamentario Popular. ¿Esas son las formas que trae Podemos a esta Asamblea, las del insulto permanente, las del menosprecio permanente al grupo parlamentario Popular? Creo que hace falta más altura de miras y más educación en esta tribuna, porque usted, permanentemente está faltándonos al respeto a este grupo, faltando el respeto a la voluntad de los ciudadanos, señor Urralburu.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señora presidenta.

Faltando al respeto a la voluntad de los ciudadanos, que son los que nos ponen y los que nos quitan con su voto, y a los cuales queremos darles participación, porque la sociedad ha cambiado. Y, señor Sánchez, yo no estoy criticando ni a Juan Ramón Calero ni al presidente... expresidente Valcárcel. En el año 95 o en el año 90 hicieron unas manifestaciones acordes al contexto social que se vi-

vía en esos momentos. Lo que le digo es que apelar al año 90 para justificar un debate que usted o una ley que usted califica como tramposa a lo único que contribuye es a hacer más tramposo todavía el procedimiento a través del cual ustedes quieren aprobar esta reforma de la Ley Electoral. Nosotros estaremos participando, trabajando y corrigiendo esa...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez, por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Termino ya, señora presidenta.

...trabajando y corrigiendo, y por supuesto escuchando a la sociedad, una sociedad a la que ustedes hoy, en la primera ocasión que han tenido, le dan la espalda.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, pasamos al siguiente punto del orden del día: la [Moción 33, sobre elaboración de un proyecto de ley que regule la celebración de consultas populares en el ámbito de la Región de Murcia](#), formulada por don Domingo José Segado Martínez y otros diputados.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, consejera de Presidencia, quería saludar también al público asistente, a los representantes de la corporación municipal de Beniel, y, si me permiten, sean mis primeras palabras para darles la enhorabuena a los diputados que hoy han tomado posesión de su escaño, y desearles suerte y toda clase de éxitos, porque sus éxitos, vuestros éxitos, serán los éxitos de toda la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Popular, señorías, trae hoy a esta Cámara una iniciativa que tiene su justificación no en el artículo 11.8 de nuestro Estatuto de Autonomía, que recoge que en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, corresponde a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y la ejecución de las siguientes materias, recogiendo expresamente el sistema de consultas populares en el ámbito de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en la ley a que se refiere el artículo 92.3 de la Constitución y demás leyes del Estado, y por el mandato del artículo 9.2 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en el que se recoge que la Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus competencias y a través de sus órganos, velará por facilitar la participación de todos los murcianos en la vida política, económica, cultural y social de la región.

Tampoco tan siquiera porque en el preámbulo de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se recoja que el derecho de participación debe ser un criterio transversal de actuación de la Administración regional que permita a los ciudadanos y a la sociedad civil opinar, debatir, argumentar, formular propuestas y colaborar con los asuntos públicos. El fomento de la participación activa contribuye a la mejora e impulso de la cultura democrática de una sociedad, al tiempo que acerca a los ciudadanos a la gestión de las políticas públicas mediante su implicación en la toma de decisiones, enriqueciendo sus propuestas e iniciativas y generando una mayor eficacia en la acción política del Gobierno.

No está justificada la propuesta que hoy traemos tampoco porque la Constitución también recoge expresamente en su artículo 9.2 que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efecti-

vas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. O porque también nuestra Constitución atribuye carácter de derecho fundamental al derecho de participación establecido en el artículo 23.1, según el cual los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

Tampoco tan siquiera porque los ordenamientos jurídicos de países con una tradición democrática bastante más extensa que la de nuestro país recojan preceptos como este.

Para el manejo de forma transparente de la cosa pública y la gobernabilidad del Estado se requiere de una efectiva participación y consulta a los ciudadanos, normada y regulada, con el objeto de perfeccionarla, lo que representa una legitimación constante de los actos de gobierno.

Ni tan siquiera, como les digo, justifica esta propuesta, esta iniciativa que hoy traemos, el que sea uno de los ejes del proyecto político del presidente Pedro Antonio Sánchez: la participación ciudadana, dar voz y decisión a los murcianos en los asuntos públicos, que su opinión no se escuche solo cada cuatro años.

Señorías, señora presidenta, la justificación de que el Grupo Parlamentario Popular traiga esta iniciativa es mucho más importante que todo lo anteriormente dicho, se justifica en la soberanía popular: el pasado 24 de mayo el pueblo soberano habló y nos hizo a todos los que formamos este Parlamento un mandato expreso. No hay mayor necesidad que creer que el único mandato de los murcianos en las pasadas elecciones fue el de que hubiera una Asamblea Regional más colorida. Fue mucho más allá, los murcianos nos dijeron a través de las urnas que quieren una nueva forma de hacer política, que quieren más pluralidad, mayor diálogo y más consenso, quieren mayor información y más transparencia en las actuaciones de sus representantes públicos, y quieren participar, quieren participar activamente en todos los asuntos que les afecten, que su opinión sea escuchada y cuente, que no se les convoque solo cada cuatro años.

Señora presidenta, señorías, este Parlamento tiene que dar respuesta a ese inequívoco mandato de los murcianos. Estamos obligados a propiciar la intervención de los ciudadanos en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y actuaciones públicas mediante instrumentos y procesos que permitan su comunicación con las entidades públicas.

La actuación del Gobierno regional, señorías, debe estar impregnada por el principio de participación y colaboración ciudadana, y entre todos, entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, debemos promover la intervención e implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos y en el diseño, como les decía, en la ejecución y en la evaluación de las políticas públicas. Solo así, señorías, garantizaremos que cualquier intervención sobre los asuntos públicos resulte satisfactoria, duradera e inclusiva.

Señorías, la demanda expresada de impulsar consultas ciudadanas viene avalada por las más relevantes instituciones y foros nacionales e internacionales, y encuentra su asiento en nuestros textos jurídicos fundamentales: en el ámbito europeo, deberíamos recordar los principios recogidos en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, las reflexiones contenidas en el Libro Blanco de la Gobernanza Europea de la Comisión Europea de 25 de julio de 2001, y los trabajos que le han dado continuidad, así como la recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa de 6 de diciembre de 2001 sobre la participación ciudadana en la vida pública local, en la que se avanza en la concreción de estos objetivos, planteando una serie de medidas en línea de favorecer el derecho de acceso de la ciudadanía a la información y participación democrática.

Señorías, desarrollar una conciencia de pertenencia a una comunidad, de la responsabilidad respecto a la contribución a la vida de sus comunidades. También el Consejo de Europa más concretamente, ese órgano llamado “el Congreso de poderes locales y regionales”, insiste en diferentes recomendaciones y sus distintos documentos sobre esta materia en la trascendencia que tiene la participación pública en los procesos de toma de decisiones en los niveles locales y regionales, haciendo hincapié precisamente reiteradamente sobre la vinculación estrecha entre las consultas ciudadanas y el buen gobierno.

Señora presidenta, señorías, les propongo que demos al Gobierno regional el mandato de elaborar un proyecto de ley que desarrolle un derecho democrático de todos los murcianos, un instrumento, como les decía, que complemente y perfeccione los derechos y las técnicas de la democracia re-

presentativa, a la vez que articule canales permanentes de interrelación entre la acción de gobierno y la ciudadanía, que favorezcan a la eficacia de la acción política y administrativa a través de la colaboración social, beneficiándose de la riqueza que representan los conocimientos y experiencias de la ciudadanía.

Tenemos, señorías, en nuestra mano promover e impulsar la participación y la decisión de los murcianos en los asuntos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la integración de estas consultas en el funcionamiento de la Administración pública de la Región de Murcia, el fomento en la Región de Murcia de una cultura de codecisión y corresponsabilidad de los murcianos interesados por lo público, propiciando la implicación activa y el desarrollo de hábitos participativos de los murcianos en la gestión y políticas públicas.

Señorías, podemos impulsar la apertura de los poderes públicos a las nuevas necesidades y dinámicas sociales, incrementando la transparencia en la acción del Gobierno; propiciar una acción política y administrativa más eficaz a través de la colaboración social, de forma que la elaboración de las políticas públicas y la valoración de los resultados alcanzados se beneficien de los conocimientos y experiencias de los murcianos.

En definitiva, señorías, señora presidenta, que los murcianos participen, que participen en ese diseño, en esa elaboración, en la planificación, en el seguimiento y, por supuesto, en la evaluación de los programas y políticas públicas de la Administración regional, y que la Administración regional, por supuesto, adecue su estructura para que estas consultas populares puedan ser ejercidas, que adopte las medidas que posibiliten la participación de los murcianos, y que garanticen el cumplimiento del principio de accesibilidad en el ejercicio de este derecho.

Señorías, especialmente señorías de la oposición, no tengan en cuenta los colores o la bancada de la que proceden las iniciativas. Hagamos un esfuerzo, que los ciudadanos nos recompensarán con creces. Estudiemos y analicemos las propuestas que se presenten desde este estrado con objetividad, sin fijarnos en los apellidos de los diputados que presenten la iniciativa. Guiémonos, señorías, guiémonos solo por un criterio: lo mejor para los murcianos, lo mejor para el interés general de la Región de Murcia.

Lo que hoy está en nuestra mano es muy importante, es dar el primer paso para que los murcianos puedan opinar, para que los murcianos tengan más voz, para que los ciudadanos tengan más capacidad de decisión en los asuntos públicos, con altura de miras y con perspectivas, señorías. Este puede ser el germen de una de las medidas más modernas y revolucionarias de la historia democrática de la Región de Murcia.

Todos los partidos que componen esta Asamblea Regional han defendido este derecho, este derecho que subyace en la propuesta que hoy les presenta el Grupo Parlamentario Popular. Es por ello que confío en su responsabilidad y en su compromiso, que espero que manifiesten votando a favor de esta iniciativa.

Señora presidenta, señorías, no perdamos hoy la oportunidad de invitar a los murcianos a participar activamente en las decisiones que afectan a nuestra región, articulemos los mecanismos necesarios para escuchar la voz de los murcianos, porque se trata de sus vidas, de nuestras vidas, y porque es su región, nuestra región. Invitemos a los murcianos a participar con nosotros en un proyecto conjunto de región y en la toma de decisiones que generen empleo, oportunidades y bienestar para todos, con las ideas y con las opiniones de todos.

Muchas gracias, señorías.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Miras.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda de totalidad por parte del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de dicha enmienda, tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas:

Podemos se toma muy en serio y tiene muy claras las razones por las que defiende la participación y los mecanismos de democracia directa. Nos sentimos parte de una larga tradición de pensamiento y práctica de la democracia participativa, que hunde sus raíces en personas tan admirables como Thomas Jefferson, el que fuera autor de la Declaración de Independencia Americana y que allá por 1816 escribió unas palabras hermosísimas sobre el valor de la participación del pueblo en los asuntos públicos. Jefferson decía: “Ahí donde cada hombre tome parte en la dirección de su república de distrito, o de algunas de las de nivel superior, y sienta que es partícipe del gobierno de las cosas no solamente un día de elecciones al año, sino cada día, antes se dejará arrancar el corazón del cuerpo que dejarse arrebatar el poder por un César o un Bonaparte”.

Señorías, mucho del malestar social en forma de eso que en los últimos años ha venido en llamarse la desafección respecto a la política tiene que ver con la percepción que el verbo arrebatar de la cita de Jefferson sintetiza magníficamente.

Puede afirmarse que el estallido del 15M fue una reacción colectiva ante un sentimiento muy profundo de un pueblo que sentía que se le había arrebatado su derecho a participar en el espacio público, y desde entonces se han multiplicado las demandas y aspiraciones de una democracia participativa.

Desde el 15M se ha popularizado una crítica, la habrán oído, la habrán leído, a la denominada “cultura política del 78”, que tiene que ver con la experiencia de una democracia formal que surge de la Constitución de 1978, la cual consolida un campo político estructurado por mecanismos de democracia representativa, pero con muchas carencias en lo relativo a los mecanismos de democracia directa.

Es precisamente esta insuficiencia de los mecanismos de democracia participativa la que se ha convertido en el centro de la crítica a la denominada “cultura política del 78”, tal y como se ha formulado en los últimos años.

Con matices, Podemos comparte esta crítica. No se me asusten, no pasa nada, ya saben que el citado Jefferson defendía que cada reemplazo generacional debe escribir una constitución basada en los deseos y las necesidades de la nueva generación. Señorías, no me cabe ni la menor duda de que en este país hay una nueva generación política que quiere escribir una constitución dando mayor centralidad a los mecanismos de democracia participativa.

Fíjense, señorías, que la moción del Grupo Parlamentario Popular es consciente de este nuevo tempo político y propone una ley regional de consultas populares. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, no está a la altura de los deseos y necesidades de la nueva generación, por volver a emplear las palabras del viejo Jefferson.

La moción que se nos presenta tiene como referente, efectivamente, el artículo 8.11.8 del Estatuto de Autonomía, relativo al sistema de consultas populares en el ámbito de la Región de Murcia, que a su vez se remite al artículo 92.3 de la Constitución. Este marco político jurídico hace que la propuesta de ley de consultas populares esté destinada a reproducir restricciones que se derivan de tal marco.

Ustedes saben, señorías, que numerosos constitucionalistas han venido señalando que los mecanismos de democracia directa previstos en la Constitución del 78, esto es, las consultas populares y las iniciativas legislativas populares, tienen un encaje subalterno y condicionado a los mecanismos de democracia representativa imperantes en el texto constitucional.

Señorías, el desafío hoy para una democracia constitucional avanzada es construir un vínculo no ya de simple coexistencia, sino de permanente complementariedad y tensión entre democracia representativa y democracia participativa.

Es verdad que el artículo 92 de la Constitución española contempla en el ámbito estatal la posibilidad de convocar consultas populares o referéndum, con el objeto de someter a consideración del electorado decisiones políticas de especial trascendencia, pero también es verdad que tal posibilidad aparece enormemente restringida. Así solamente se someten a consultas populares los actos políticos,

pero no las normas estatales; solamente el presidente del Gobierno puede convocar tales consultas con autorización parlamentaria. Ninguna otra persona, grupo o institución puede iniciar un procedimiento legal que conduzca a un referéndum o consulta. Son solamente consultivas, por lo que carecen, al menos en el plano formal, del carácter vinculante.

Estas restricciones se extienden al ámbito autonómico, y nos preguntamos si las mismas se han tenido en cuenta a la hora de pensar la moción relativa a una ley regional de consultas populares.

El artículo 149.1.32 de la Constitución española atribuye a la competencia exclusiva del Estado la autorización de la celebración de consultas populares en las comunidades autónomas.

Las iniciativas legislativas populares son el otro gran mecanismo de democracia participativa que contempla la Constitución del 78. Es muy interesante, pues constituye un instrumento de participación construida de abajo hacia arriba. Llama la atención de la moción del Partido Popular que se centre en las consultas populares y obvie este otro indispensable mecanismo de democracia participativa. También en este caso tanto su formulación constitucional como su posterior desarrollo legislativo han terminado convirtiendo a las ILP en un mecanismo de muy corto alcance, complejo y engorroso para su realización, y sin mucha más eficacia que una simple petición colectiva.

Señorías, el 15M acertó en sus aspiraciones de mayor participación, pues los canales existentes son muy insuficientes. No es de extrañar que en estas tres décadas largas de autonomía, en la Región de Murcia no se haya desarrollado ninguna consulta popular. Igualmente el paisaje de las iniciativas legislativas populares es también muy árido.

Ayer hicimos en mi grupo parlamentario un estudio de las iniciativas legislativas populares presentadas en esta Asamblea Regional en las ocho legislaturas anteriores. Solamente se han presentado nueve iniciativas de este tipo, pero lo desalentador no reside en el bajo número de iniciativas presentadas sino en el número de estas iniciativas que no fueron admitidas ni siquiera a trámite. De las nueve, ocho no fueron admitidas a trámite. No es difícil de explicar...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

...las razones por las cuales este mecanismo de democracia participativa ha tenido tan escaso uso social.

Señorías, podría afirmarse que en esta región impera un auténtico erial de iniciativas de democracia participativa. El altísimo porcentaje de iniciativas legislativas populares no admitidas a trámite debería dar que pensar.

Para terminar, señorías, la enmienda a la totalidad que presenta Podemos propone que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a la elaboración de un proyecto de ley que regule la celebración de las consultas populares en la Región de Murcia, pero también de las iniciativas legislativas populares. En este proyecto de ley deberán, según nuestra propuesta de enmienda, explorarse las posibilidades para que en el vigente marco jurídico y político estos mecanismos de democracia directa tengan la suficiente entidad como para que sean complementarios de los propios de la democracia representativa.

Muchas gracias por su atención.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina.

Perdón, un momento, tiene un error el orden de intervención, y tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días a los diputados y diputadas, enhorabuena a los nuevos recién llegados.

Señorías, debatimos la intención de exigir una ley de consultas populares y, como en tantas otras ocasiones, lamentablemente el Partido Popular empieza la casa por el tejado. Lo que está claro, señor López Miras, es que lo que no justifica esta iniciativa es el aval ni la experiencia ni los hechos del Partido Popular.

Resulta sorprendente y sospechoso este interés súbito del Grupo Popular por la democracia directa, por las consultas, por los referéndum, pero discutamos sobre ello, es necesario debatir sobre ello, pero también es necesario debatir sobre transparencia del Gobierno, sobre corrupción, sobre la reforma de esta Cámara, sobre iniciativas legislativas populares, como así hacía el señor Pedreño, relatar que hay todas esas iniciativas que ya se han presentado aquí y que no han sido admitidas a trámite, como lo fue la iniciativa legislativa popular de la Plataforma Antidesahucios en la pasada legislatura en esta misma Cámara.

Hablemos también sobre reforzamiento de la sociedad civil y sobre el Gobierno local.

La iniciativa del Grupo Popular, aunque interesante y muy importante, no nos parece responsable. La responsabilidad de un gobierno no consiste en establecer el mecanismo de participación, o lo que se dice que es un mecanismo de participación, y dejarlo ahí. Consiste además en fomentarlo.

¿Treinta ciudadanos que rellenan una encuesta por Internet nos hace sentirnos satisfechos? La responsabilidad va más allá de los objetivos de los grupos políticos. Por eso la ciudadanía tiene que saber que esta moción que se trae hoy aquí tiene un único objetivo partidista: se trae con la excusa de otra ley, la que acabamos de debatir, la ley electoral, y no otro motivo.

La participación plena requiere de dos cosas muy importantes para poder ejercerla: tener esos mecanismos y tener la información, y lamentablemente en la Región de Murcia carecemos de ambas cosas. Qué mejor que ser transparentes para tener la información, y qué mejor que tener la información para poder participar.

Señorías del Partido Popular, esa información necesaria no la dan ustedes. Mientras no hay transparencia, mientras su Gobierno sigue teniendo apartados en la web de transparencia, que no portal, como así indica la ley, que ponen “en construcción”, mientras seguimos ofreciendo datos que son poco utilizables, que no son accesibles, y mientras todo esto ocurre ustedes traen esta iniciativa.

La aplaudimos, sin duda, y esperamos que llegue pronto ese proyecto de ley. Creo que eso es lo que tiene que llegar aquí, y se lo digo también al señor Pedreño con esa enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Podemos. Tiene que llegar ese proyecto de ley y ahondaremos en todas las cuestiones que el Grupo Podemos hace referencia en su enmienda y hacía referencia el señor Pedreño en su exposición.

La participación además requiere de mecanismos para ejercerla, y como decía antes, no para que se queden ahí. Hay mil cosas que hacer antes que una ley de consultas populares, que, reitero, nos parece importante, nos parece interesante y muy a destacar, pero hay mil cosas que hacer antes.

Está claro que la participación en algunas actividades políticas muestra una tendencia decreciente: hay desconfianza, hay desafección, y por tanto es necesario que incluyamos estos temas de una manera destacada en la agenda política, discutir y diseñar iniciativas que hagan frente a esta crisis de la política democrática.

Desde el Partido Socialista hace ya muchos años que estamos trabajando en este campo. Son muchas las experiencias que hemos ido poniendo en marcha allí donde nos ha tocado estar. En cambio siempre hemos encontrado el desdén y el rechazo del Partido Popular para hablar de ellas. Por eso le damos la bienvenida a este debate, la bienvenida a debatir sobre la ampliación de las oportunidades de la participación de la ciudadanía en la región. Pero les advierto que las políticas alrededor de este tema requieren de una seriedad, una complejidad y una consideración igualmente elevadas, algo de lo que, muy desafortunadamente, su iniciativa carece.

Para mejorar la calidad del gobierno democrático y aumentar las oportunidades de participación es necesario actuar sobre cinco dimensiones:

Es necesario mejorar y reformar la actuación del Gobierno, y que tengamos un Gobierno que sea más responsable, que sea más honesto, que responda con fidelidad a las demandas de la población, y que evite y combata la corrupción y sea transparente en su actuación.

Es necesario que esta Cámara diseñe e implemente medidas para facilitar la participación, tanto en la elaboración legislativa como que la producción legislativa responda fielmente a los intereses generales de la gente.

Es necesario reforzar una sociedad civil, plural, diversa y autónoma. No hay democracia de calidad sin una sociedad civil fuerte. No hay participación ciudadana sin una sociedad civil rica y autónoma, independiente del Gobierno, libre de tutelajes clientelares. Requerimos de entidades y movimientos sociales fuertes, activos y participativos.

Y es preciso dotar de capacidad para implementar políticas de participación ciudadana e incentivar su uso también en los gobiernos locales.

Y finalmente es necesario complementar la democracia representativa con mecanismos de democracia participativa.

El PSOE lleva años elaborando y proponiendo políticas en este terreno. Ya les adelanto que pediremos también aquí en esta Cámara la creación del escaño 46, para que un ciudadano pueda defender directamente cualquier iniciativa.

Esperemos que la trayectoria del Partido Popular en este ámbito cambie, porque la que existe hasta ahora no le avala, es una trayectoria nula.

No duden ustedes de que vamos a apoyar, a pesar de mis palabras, esta iniciativa porque, lo decía antes, es interesante, es importante y la exige también la ciudadanía.

Nos equivocáramos mucho si las políticas en este terreno responden a meros intereses partidistas y de corto plazo, si usamos el terreno de la participación ciudadana de manera irresponsable para bloquear otras mejoras de la calidad de nuestra democracia.

Como digo, no duden de que vamos a apoyar esta moción. El PSOE siempre estará por el diálogo, por la participación y por la colaboración ciudadana.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Piñero.

Y ahora sí, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Señora presidenta, señorías:

He de decir que nos complace gratamente ver que el Partido Popular se ha lanzado de una manera muy rotunda a respaldar las leyes de participación ciudadana, de consultas populares, etcétera, más teniendo en cuenta que hace veinte años que, gobernando esta región, nunca han hablado sobre ellas y mucho menos las han usado.

Bien, hace tres semanas que no tienen mayoría absoluta y ya están deseando que una ley que, casualmente, no han promovido ustedes, tenga que aprobarse a través de un referéndum popular. Bueno, es bastante sintomático. De todas formas, no pasa nada. Como se suele decir, “nunca es tarde si la dicha es buena”. Queremos pensar que estas ganas de referéndum populares se debe a la influencia que ha tenido nuestro partido, Ciudadanos, en esas conversaciones que hemos mantenido, en esas charlas de pasillo que tenemos, porque no todo lo malo se pega, también lo bueno se pega, aunque he de ser sincero, vamos a ver, yo, de verdad, creo que ustedes nunca han tenido ningún interés en cambiar la Ley Electoral. No les quedaba otra, firmamos un documento, les convenía porque querían que se hiciera la investidura de Pedro Antonio Sánchez, y ahí entre una serie de puntos había uno que era cambiar la Ley Electoral. Se lo han tenido que tragar pero yo creo que no les gusta, sinceramente. Es más, creo que en este tema no se trabaja en su caso por convicción, no están convencidos de que

haya que cambiar la Ley Electoral, sino por conveniencia; les ha convenido y lógicamente, bueno, van a subirse a ese carro, espero que se suban a ese carro.

En cuanto a lo que estamos tratando, me están preguntando qué pasa con la Ley Electoral, yo creo que está bastante unido. A mí me parece que este debate que estamos teniendo sobre las consultas populares es otra estrategia, que tampoco ustedes en este tema tienen ninguna gana ni les interesa. De hecho no las han usado, nunca las han mencionado, no les ha interesado en la vida. Ahora sin embargo es una estrategia que les sirve para demorar en cierta medida algo que saben que es absolutamente inevitable, y es que la semana que viene, el día 23, vamos a aprobar una nueva ley electoral que es mejor y más justa que la que tenemos.

De todas formas, sea por lo que sea, les digo que nosotros vamos a apoyar esta moción que presentan ustedes para hacer una nueva ley de consultas populares. Vamos a trabajar en redactarla, si ustedes nos piden esa colaboración, y si no pues trabajaremos luego en enmendarla cuando la traigan aquí para mejorar todos aquellos aspectos que consideremos que son mejorables.

Y, eso sí, hay que tener en cuenta una cosa muy clara: las leyes de consultas populares que se pueden legislar en las comunidades autónomas están bastante restringidas, es decir, son consultas para cuestiones sectoriales, municipales, locales. Es decir, aquí no vamos a poder legislar una ley de consultas para decir, por ejemplo, si en la Región de Murcia no queremos pagar IVA, o para decidir, como pretenden algunos, pedir la independencia, ni por supuesto tampoco para derogar, por ejemplo, una ley como la que la semana que viene se va a aprobar en esta Cámara.

Que quede muy claro que ley la vamos a hacer, pero está restringida, y que en última instancia siempre es el Gobierno nacional el que tiene la potestad de decir cómo, cuándo y si se hace finalmente esa ley. Lo digo por si alguien se estaba haciendo ilusiones de un futuro referéndum para derogar alguna ley que no les guste. Eso no va a ocurrir por mucho que legislemos esta ley, que desde luego estamos de acuerdo en legislarla.

Los países con más tradición en referéndum populares y en consultas populares son Bélgica y Suiza, son países que constantemente consultan con sus ciudadanos, pero es un sistema distinto, es un sistema de democracias consensuales. Nosotros trabajamos y funcionamos con un sistema de democracia mayoritaria, que tanto el Partido Popular como el Socialista conocéis bastante bien, y es, en palabras muy sencillitas, un sistema mayoritario significa que el que gana, ya sea solo o acompañado, se come toda la tarta, y el resto mira, y en el consensual es diferente, es decir, todo el mundo come su parte de tarta dependiendo de su porcentaje. Eso es lo que se llama democracia de negociación, y eso es lo que estamos haciendo en cierta medida aquí, desde el 15 de junio estamos negociando, estamos aprendiendo a negociar, porque he de decir que algunos están bastante, bastante desentrenados en lo que es negociar.

Cuando nadie tiene mayoría no hay más remedio que hay que llegar a consenso, hay que negociar para poder legislar y para poder gobernar, porque si no, sencillamente no se puede. Sin embargo, por desgracia, nos queda mucho que avanzar porque en este hemiciclo hay señores diputados que ni siquiera quieren sentarse a la mesa para hablar con otros por cuestiones simplemente ideológicas. Eso es algo que tenemos que sobrepasar de alguna manera, porque si no será imposible que realmente consigamos hacer una legislatura de negociación y de legislación.

Bueno, quizás con el tiempo seamos capaces, y entonces será mucho más normal que efectivamente, de cuando en cuando, y no cada cuatro años, les preguntemos a los ciudadanos por cuestiones que entran en lo que es la vida cotidiana y afecta a la sociedad. Cuando maduremos, políticamente hablo, será mucho más normal, y en ese entretanto, efectivamente, nosotros estamos de acuerdo en que deberíamos de empezar a legislar una ley que nos sirva para...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señor Molina, vaya finalizando.

SR. MOLINA GALLARDO:

...-sí- para que efectivamente preguntemos más, preguntemos más frecuentemente, y que además no sea, como ha comentado antes, solo consultiva, que consigamos que esas consultas tengan cierta vinculación, porque consultar pero luego no utilizarlo para nada no tiene mucho sentido.

Yo espero que realmente esa madurez de la que he hablado y ese uso frecuente de estas leyes de consultas populares, locales, etcétera, salga adelante y entre todos seamos capaces de llevarla a término y de usarla, de usarla de verdad, no de boquilla como ha pasado en las etapas anteriores.

Muy bien, muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina.

Procede ahora un turno para la fijación del texto de la moción por parte del ponente de la misma, señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar congratularnos desde el Grupo Parlamentario Popular de que en esta Cámara haya sucesores del pensamiento y doctrina de Jefferson, un ilustre presidente de los Estados Unidos, y padre además de la independencia y de esa tradición democrática de Estados Unidos.

Y me alegro de que hayamos podido debatir esta iniciativa, con nuestros más, con nuestros menos, porque después de las palabras del señor Urralburu en el primer debate que hemos tenido, cuando ha dicho literalmente que “no venga ustedes a traer consultas populares”, me creía que no iban a querer debatir directamente. Así es que muchísimas gracias por dejarnos que podamos traer esta propuesta y poder debatirla.

Efectivamente nosotros estamos convencidos de esta iniciativa y del alcance que puede tener, y además lo hemos comparado con otras leyes de otras comunidades en las que se tiene alcance y en las que se hacen consultas perfectamente, siempre en los límites del Estado. Nosotros no somos un partido que vayamos a traer, señor Molina, ni la separación de España ni otras cuestiones que entendemos que residen en la soberanía de todos los españoles y que no podemos tomar solamente los murcianos.

Y así nos lo dicen algunas leyes de otras comunidades vecinas, en las que es posible esta ley que nosotros traemos hoy, como la ley de Andalucía, en la que nos refleja que las Administraciones públicas andaluzas podrán convocar y realizar, en el ámbito de sus competencias y en los términos que se regulen reglamentariamente, procesos de participación ciudadana mediante cualquier instrumento de consulta popular cuando consideren oportuno conocer la opinión de la ciudadanía sobre determinados asuntos o políticas públicas, ya sea para valorar los efectos reales de las mismas o para adoptar decisiones sobre ellos. Es decir, que aquí se recoge, muy bien desarrollada en la comunidad vecina de Andalucía, la utilidad de esta ley.

Y antes de terminar con las declaraciones del Grupo Parlamentario Podemos, 15M, casas por el tejado, pero al final incredulidad por parte de Ciudadanos. Los que traemos esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Popular, digan lo que quieran, sí, sí, ponga esa cara, ponga esa cara, porque al final hoy, si ustedes quieren, y yo creo que los murcianos nos lo han demandado, si se aprueba esta iniciativa será porque la ha traído el Partido Popular y los diputados del Partido Popular, ni los del 15M, ni los regeneradores, ni los de las políticas trasnochadas. Los tengo a todos a la izquierda. (*Aplausos*)

De todas formas he de agradecer en este punto, señorías, (*voces*) -no se sulfuren, señorías- la responsabilidad, a pesar de todo, y el compromiso del Partido Socialista hoy representado en su portavoz, la señora López, porque además el 24 de mayo los ciudadanos nos dieron un mandato expreso, y es que querían que dos partidos, como bien ha dicho el señor López Pagán anteriormente, fueran los representantes mayoritarios de la Región de Murcia, y que en los asuntos verdaderamente importantes pudieran tener mayorías para sacarlos adelante. Y creo que este es un asunto muy importante. Creo que el dar la palabra, el dar opinión a los murcianos en aquellos asuntos que les afectan es im-

portante. Si nos ponemos de acuerdo en esto, si tenemos claro ese principio, ya estaremos dando un paso, ya estaremos dando un paso importante.

Señor Molina, es sintomático, efectivamente, esto es sintomático, es sintomático de que hemos escuchado a los murcianos, como le digo, y de que hemos entendido su mandato, de que no queremos gobernar a espaldas, y esto no se debe -lo siento, a lo mejor le decepciono-, esto no se debe a las conversaciones de pasillo, a las reuniones que hayamos tenido con el grupo Ciudadanos, se debe, como digo, a nuestro convencimiento, a nuestra convicción de que esto es lo que quieren los murcianos y que esto es lo que han votado los murcianos el 24 de mayo. Y no es una estrategia, no es una estrategia. Como le digo, lo hacemos desde la convicción, y ustedes son libres de creerlo o no creerlo, pero nosotros vamos a poner toda nuestra fuerza en que esto salga para adelante y para que de verdad los murcianos tengan voz, no solo aquí dentro sino fuera también.

Y también somos conscientes, señor Molina, de que es inevitable que muchas iniciativas, como la Ley Electoral, a la que usted se refería, la reforma de la Ley Electoral, salgan para adelante. Sí, sí, lo sabemos, somos perfectamente conscientes de que la semana que viene, si no cambia nada y guiándonos a tenor de lo transcurrido hasta ahora, objetiva y cualitativamente, si pasa lo de siempre hay más posibilidades de que ustedes hagan un acuerdo tricolor con Podemos y con el Partido Socialista y saquen adelante la iniciativa que ustedes tres se pongan de acuerdo. Somos conscientes de eso, no nos está revelando nada.

Para terminar, señora presidenta, y como mi tiempo se está cumpliendo, me gustaría terminar con una frase, una declaración de uno de uno de los dirigentes políticos actuales que más defiende la participación ciudadana y que ha girado su programa político en las últimas campañas electorales en relación a dar voz a los ciudadanos, en que no solo se les escuche cada cuatro años. Este señor es el presidente de todos los murcianos, Pedro Antonio Sánchez, y él decía así: “La transparencia en la gestión pública y el fomento de la participación ciudadana son caminos que no tienen vuelta atrás. No se puede consultar a los ciudadanos solo cada cuatro años”, (Pedro Antonio Sánchez, presidente de todos los murcianos).

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Miras.

Dado que no se admite la transacción que había sido propuesta, pasaríamos a la votación de la moción. Votos a favor.

Vamos a ver, por favor, vamos a proceder a votar la moción, y en caso de que la moción no fuese aprobada se votaría la enmienda a la totalidad. Por tanto, procede votar en estos momentos la iniciativa inicial, que es la moción que presentaba el Grupo Parlamentario Popular. ¿Entendido?

Pero en su intervención el representante del Grupo Popular no ha formulado ningún texto que variase su moción inicial, no hay nada que diga que ha variado el texto de la moción. Por lo tanto, la moción se mantiene como estaba. Eso indica que debemos votarla y, en caso de que no fuese aprobada, en ese caso se votaría la enmienda a la totalidad que presentaba su grupo parlamentario, ¿entendido?

Votamos, por lo tanto, la moción inicial, para que nos entendamos, la que procede. Votos a favor. Treinta y cinco. Votos en contra, cero. Abstenciones, seis.

Bien, entonces queda aprobada la moción y no procede... (*Aplausos*)

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, brevemente y por alusiones.

En cuanto a la moción anterior, se nos ha atribuido como presidente de la comisión algo inexacto, y es que las enmiendas del Partido Popular no estaban admitidas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Disculpe un momento, por favor...

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Lo sé, que no es el momento, pero se ha atribuido algo inexacto, están todas admitidas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Disculpe un momento, señor Sánchez López.

Debo finalizar preguntando si hay explicación de voto de la moción que estábamos viendo. El Grupo Parlamentario Socialista pide explicación de voto, el Grupo Parlamentario Podemos pide explicación de voto y el grupo parlamentario Popular pide explicación de voto.

Discúlpeme, terminamos... ¿vale?

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Señora presidenta, nos hemos abstenido porque nuestro grupo se toma muy en serio la democracia participativa y nos abstenemos, pero quedamos muy expectantes para ese proyecto de ley.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Sí, el Grupo Socialista ha votado a favor de esta moción porque, como he expuesto antes, estamos totalmente de acuerdo en cualquier tipo de iniciativa que venga a esta Cámara que tenga que ver con la participación ciudadana.

Estamos deseando que llegue ese proyecto de ley, que va a ser lo más interesante, no el debate de hoy, lo interesante será debatir ese proyecto de ley que, como digo, no solo está en hacerlo, que eso estará muy bien y lo debatiremos, sino que está en aplicarlo. Esperemos que el equipo de gobierno del Partido Popular lo aplique, cosa que no ha hecho hasta ahora.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor López Miras, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí por convicción, estamos convencidos de que los ciudadanos es lo que demandan ahora, y por eso es un eje fundamental de nuestro programa electoral.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Miras.

Y con esto damos por finalizado el trámite parlamentario para esta iniciativa.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidente, por alusiones, reitero.

Como presidente de la Comisión, se ha atribuido algo que es absolutamente inexacto, porque las enmiendas a la Ley Electoral están todas admitidas, con lo cual no podemos permitir que se falte a la verdad en sede parlamentaria.

Simplemente, y termino, al amparo de la Sentencia...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor...

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

... del Tribunal Constitucional 136/2011, no cabe enmiendas al articulado...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Sánchez López, no procede el turno de la palabra...

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

... ajenas a la mayoría de la iniciativa...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

...porque el debate ha concluido.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Eso hicimos constar en el acta, pero están todas admitidas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Sánchez López, no procede el turno de la palabra porque el debate ha concluido. Por lo tanto, no puedo darle la palabra. Muchas gracias.

Bien, pasamos al punto número 3 del orden del día, que es la [Moción sobre la constitución de una comisión especial de investigación relativa a la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras](#), formulada por don Rafael González Tovar.

Por el Grupo Socialista, para la presentación de la moción en nombre de dicho grupo, tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señora presidenta, señorías, buenos días.

En primer lugar, darles la bienvenida a los diputados del Partido Popular que hoy han tomado posesión, y dar la bienvenida también al resto del Partido Popular a este nuevo tiempo, a este nuevo mundo de la transparencia y de la participación. La verdad es que yo estoy sorprendido de esa catarsis, de esa metamorfosis que se ha producido, y se ha producido única y exclusivamente por un motivo y por un artículo, y es que hemos cambiado el artículo 33 por el artículo 23. Ese es el motivo de ese cambio tan profundo y tan reivindicativo.

Espero, señor Iniesta, que no siga usted el resto de la legislatura como el primer día, viene usted con mucho “speedy”, no sé si es que ha tomado algo esta mañana o es el furor ese de haber tomado posesión.

Bien, por fin hoy, dentro de ese espíritu de transparencia y de participación y de poner luz sobre las sombras, hoy traemos aquí una propuesta, también consensuada con el resto de partidos de la oposición, y un compromiso y compromiso el que nosotros queremos cumplir, queremos cumplir con la palabra dada, y es crear una comisión de investigación sobre un asunto turbio como es la desaladora de Escombreras.

Estoy convencido de que, en ese espíritu de transparencia, ustedes, el Partido Popular, van a votar que sí, ahora van a votar que sí. Hace un tiempo, en la anterior legislatura, esta misma propuesta, como había otras circunstancias, decayó y no se pudo debatir.

Estamos hablando de una infraestructura innecesaria, inviable y caprichosa, una infraestructura que nos va a costar muchísimo a los murcianos. Ahora nadie puede dudar ya del despropósito y el disparate que desde sus inicios ha sido la desaladora de Escombreras, uno de los proyectos estrella del Gobierno del Partido Popular y la incoherencia y el oscurantismo que ha acompañado a todo el proceso de su construcción y explotación, y que ha derivado en la grave y penosa situación en que se encuentra hoy día esa patata caliente con que se ha encontrado el nuevo Gobierno, aunque sería totalmente incongruente que los nuevos gestores tildaran este asunto de novedoso o desconocido, ya que ha sido motivo de numerosas y continuas denuncias por parte de los partidos de la oposición, de instituciones administrativas y de diversos sectores de la sociedad murciana, y el recién estrenado equipo de gobierno pecaría de ignorante o de hipócrita si pretendiera hacerse de nuevas con un asunto de sobra conocido y que además fue uno de los empeños personales del consejero Cerdá y del señor Valcárcel, principal mentor del nuevo presidente, un proyecto que se ha revelado -aunque ya muchos lo veíamos así desde el principio- como una verdadera chapuza, incluso mayor que la del aeropuerto de Corvera, ese entramado de empresas públicas y privadas, ese laberinto de contratos público-privados simultáneos para adjudicar la obra de forma directa, conculcando todos los principios de legalidad y concurrencia pública. Solo por ese motivo esta Asamblea, esta Cámara, tendría que abrir un proceso de investigación por esa forma de contratar.

Nadie, nadie, se podía explicar, cuando se aprobó el Ente Público del Agua con la Ley 4/2005, cómo el mismo Gobierno regional que demonizó las desaladoras, que criminalizaba la política hidráulica del Gobierno socialista y que no paraba de poner trabas para entorpecer la construcción de las desaladoras que estaba poniendo en marcha el Ejecutivo central, al mismo tiempo este mismo Gobierno iniciaba el proceso para construir una desaladora menos capaz y más cara que las otras, porque no olvidemos que en esos momentos se estaban construyendo siete desaladoras (Torrevieja, Alicante I, Alicante II, San Pedro I, San Pedro II, Valdelentisco y Águilas), desaladoras algunas de ellas con capacidad para desalar más de 50 hectómetros cúbicos, más de 200 hectómetros entre todas, muy superior a los pírricos 21 hectómetros cúbicos que puede llegar a generar Escombreras en su rendimiento óptimo, y además se hacían esas infraestructuras sin que supusiera ningún coste adicional para los murcianos, ya que se financiaban con fondos europeos y con partidas de los presupuestos generales del Estado. Pero no, el capricho del señor Cerdá y del señor Valcárcel y del Consejo de Gobierno (por no entrar en si existían otras motivaciones ocultas o el compromiso del señor Valcárcel con determinados proyectos urbanísticos como Novo Carthago o Polaris) permitió poner en marcha, poniendo como excusa por medio a algunos ayuntamientos, un proyecto que desde el principio estaba condenado al fracaso, pues ya desde los primeros momentos se advirtió que iba a ser mayor el gasto de construcción, explotación y mantenimiento que el probable beneficio por la venta de agua desalada que produjera, y todo eso al mismo tiempo que se prodigaban los ataques más fanáticos contra las desaladoras que se financiaban con fondos europeos y del Estado, llegando a poner en peligro esos fondos europeos por incumplimiento de los plazos. ¿O no recordamos ya los problemas que iban a traer esas nuevas desaladoras, el coste energético, la carestía impagable del agua, las praderas de posidonia?

Evidentemente se trataba de una intencionalidad política para desgastar al Gobierno socialista olvidando los intereses de murcianos y murcianas, porque el proceso que ha seguido en la construcción

y explotación de la desaladora de Escombreras -no olvidemos- ha sido y es un proceso digno de estudiarse en las enseñanzas de Administración pública, con un entramado de empresas público-privadas que se crean y se anulan con procedimientos contractuales retorcidos, que si no ilegales al menos extraños y perjudiciales para el conjunto de la sociedad, como han venido a ratificar ahora los informes de la Intervención General de la Comunidad Autónoma y los Servicios Jurídicos de la misma, incluso el Tribunal de Cuentas, con una praxis política que deja mucho que desear y con una falta de información y transparencia, por otra parte, propia de los Gobiernos del Partido Popular en nuestra región.

El informe elaborado por la Intervención General de 18 de mayo de 2015 da pie a los Servicios Jurídicos de la región a considerar que se puede abrir una vía de investigación por parte de la Intervención ante una hipotética existencia de indicio de responsabilidad contable en todo el entramado societario puesto en marcha en torno a la planta.

La responsabilidad contable se describe en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica de 2/82 como una responsabilidad patrimonial, al indicar que el que por acción u omisión contraria a la ley originara menoscabo de los caudales o efectos públicos quedará obligado a la indemnización de los daños y perjuicios causados. No les quepa duda de que pediremos responsabilidades no solo políticas, sino también patrimoniales.

En su informe, la Intervención General igualmente considera que sería viable disolver la mercantil Desaladora de Escombreras, dada su inviabilidad económica y las pérdidas que acarrea desde su entrada en funcionamiento (en los últimos cuatro años, 52 millones de euros).

Porque, como decía, el procedimiento que se ha desarrollado es de libro. ¡Qué agilidad! Tras la constitución en julio de 2005 del Ente Público del Agua, en enero de 2006 se contrata con Hydro Management la realización de la desaladora de Escombreras, que a su vez encarga su construcción a una empresa de su mismo grupo, Grupo Cobra-ACS, Tedagua, por un importe de 100 millones de euros, cediéndole además de forma gratuita los terrenos donde se iba a ubicar la desaladora. El coste real, tras varios modificados de obra, fue finalmente de 140 millones de euros; el contrato que se realiza con Hydro Management es un alquiler de 25 años con opción a compra, estableciéndose el primer pago en 2029 y el último en 2034.

Posteriormente, el 25 de enero se constituye la corporación mercantil Desaladora de Escombreras, integrada por dos sociedades propiedad del grupo Cobra-ACS, Hydro Management y mercantil Desaladora de Escombreras. Y el Gobierno, ¡qué agilidad!, repito, el 17 de febrero de ese mismo año crea Hidronostrum, que inmediatamente compra el 51 % de las acciones de la desaladora, y un contrato que obliga a comprar agua durante veinticinco años.

Ya el 14 de julio, posteriormente, de 2010 esta misma empresa Hidronostrum, empresa pública, compra el resto de las acciones de Desaladora de Escombreras, aunque en febrero de 2011 el Gobierno regional extingue las sociedades Hidronostrum y Desaladora de Escombreras y pasa la gestión al Ente Público del Agua.

La compra se realizó de tal forma que la Administración pública asumía obligaciones de pago leoninas, de más de 600 millones de euros, incluidas unas cláusulas penales totalmente abusivas y netamente perjudiciales para el erario público. Y además se usó la fórmula *back of pay*, que obliga a los potenciales clientes a pagar el agua aunque no se consuma.

Todo este entramado de sociedades, procesos contractuales, creación y extinción de empresas, respondía teóricamente a la necesidad de abastecer a determinados ayuntamientos de la zona, algunos tan cercanos a la zona como Moratalla, Puerto Lumbreras o Fortuna.

Veintiséis ayuntamientos suscribieron este contrato -de pagar aunque no consumieran el agua, ¡qué negocio, qué negocio!-, algunas industrias, pero sobre todo urbanizaciones y campos de golf que estaban en proyecto o en proceso de construcción, y para ello la desaladora de Escombreras produciría 63.000 m³ al día en un primera instancia y 72.000 posteriormente.

Pero ya desde esos primeros momentos se veía la inviabilidad del proyecto, porque adolecía, además de otros muchos problemas, de un hándicap principal: la Comunidad Autónoma pagaba el agua a un precio de coste superior al que la vendía. ¡Qué negocio!

Los cálculos más optimistas reflejaban que como mucho la empresa pública podría recaudar diez millones de euros siempre que se cumpliesen las previsiones de venta, mientras que tendría que pagar trece por gastos de explotación más los gastos financieros.

Así, tras ese dislate de procedimientos, lo cierto es que a día de hoy una desaladora que costaba 111 millones de euros, que si la Comunidad Autónoma hubiese acudido en ese momento al mercado financiero para obtener un préstamo en torno al 4 o 4,5 %, su construcción hubiese costado entre 200 y 205 millones de euros, y en la actualidad va a costar 600 millones de euros, que es lo que reclama la empresa contractual Hydro Management por la construcción de la desaladora.

Hydro Management presentó en 2014 una reclamación judicial contra la sociedad pública Desaladora de Escombreras por impago de recibos correspondientes al contrato de arrendamiento, el pago de la deuda, los perjuicios por la rescisión del contrato y el pago adelantado de las rentas futuras. En total, 600 millones, más otros 12 millones que ha reclamado Tedagua por facturas vencidas del mantenimiento, más los que se vayan produciendo por la prestación del servicio.

En definitiva, como decía, una desaladora inviable, innecesaria, que se crea única y exclusivamente para dar viabilidad a macroproyectos urbanísticos que, igualmente, han resultado un fracaso igual que la desaladora, que podría haberse construido, aunque no era necesario, por 200 millones de euros y que al final le va a costar a los murcianos y a las murcianas 600 millones de euros.

Y ahora, después de casi nueve millones de despropósitos, de falta de información, de oscuridad, los informes de los Servicios Jurídicos y de la Intervención General de la Comunidad vienen a corroborar ese disparate.

Señor Iniesta, sea usted respetuoso con quien le está dirigiendo la palabra.

Informes que solicitó el anterior Gobierno del señor Garre, conocedor ya de las arbitrariedades que se habían cometido y para cubrirse las espaldas ante un futuro inmediato que él preveía. Informes que, por cierto, están en poder de la Comunidad Autónoma desde el día 18 de mayo, y recomendando que se trasladara a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y que solo se han entregado recientemente, cuando el fiscal de medio ambiente, señor Díaz Manzanera, los ha requerido a la Comunidad Autónoma a través de la policía judicial.

Informes que evidencian lo que sospechábamos, que todo este proceso está contaminado, que ha sido un auténtico fiasco, que hay actuaciones, procedimientos y conductas que es necesario aclarar, que los murcianos y murcianas tienen derecho a saber qué es lo que ha ocurrido.

Informes que, junto a los que hacía el Tribunal de Cuentas relativo a las cuentas de 2011, demuestran que el mantenimiento del actual porcentaje de subvención sobre el coste de producción de agua abastecida entre 2010 y 2012 supondría unas pérdidas anuales de once millones de euros, incluso si la planta estuviera a pleno rendimiento, los 21 hm³ frente a los 12 que puede producir actualmente y frente a los 5 que es lo máximo que ha producido esta planta.

En conclusión, voy terminando, informes que desvelan la verdad del proceso y que ratifican lo que ya solicitó el Partido Socialista hace casi dos años, una comisión de investigación que aclare todas las sombras que tiene este proceso...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya concluyendo señor...

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

...que haga luz sobre lo oculto, que diga a los murcianos qué se ha hecho con este esperpento, que todos sepamos cómo se gestó y cómo se ha gastado el dinero de todos. Y que también clarifique actuaciones y depure responsabilidades, políticas y patrimoniales, de quienes hayan participado en el procedimiento. Una comisión que demuestre que las declaraciones en cuanto a transparencia e información no se quedan solo en palabras.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Señora presidenta, señoras y señores diputados, estamos aquí de nuevo planteando una comisión de investigación, va a haber varias.

Nosotros queríamos empezar diciendo y declarando claramente que en una región como la Región de Murcia, con un importante déficit hídrico, consideramos que las desaladoras son necesarias y útiles, son necesarias y útiles. Y en la región hay cuatro desaladoras, incluyo a la de Escombreras en la cuenta; lo que pasa es que son cuatro y hay que diferenciar, son más bien tres más una.

Hubo tres desaladoras, como bien ha indicado, financiadas desde el Estado con fondos FEDER, promovidas por la señora Cristina Narbona, que desde luego tenía una visión de futuro y que lamentablemente duró poco en el Gobierno del Partido Socialista, porque cuando el señor Miguel Sebastián entró allí abriéndose paso a codazos, una de las cosas que exigió fue la salida de Cristina Narbona del Gobierno. ¡Ojalá hubiera seguido un poco más! ¡Ojalá vuelva a la primera fila de la política!

Bien, las tres desaladoras que tenemos aquí en Murcia nos dan 186 hm³/año de capacidad. Es bastante, es importante; otra cuestión es el coste al que sale ese agua. Y aquí hay una de las claves que tenemos que analizar aquí, una de las claves que tenemos, por ejemplo, la desaladora de Valde-lentisco que está funcionando más o menos razonablemente bien, con un 70 % de capacidad de uso, resulta que, teniendo 57 hm³ al año de capacidad, costó 141 millones de euros. Es decir, que tenía un coste aproximado de dos millones y medio por cada hm³ que producía. Resulta que llega la de Escombreras y con 21 hm³ de capacidad costó ciento diecisiete millones de euros, coste reconocido por la propia empresa constructora, que sale a 5,5 millones por cada hm³. Es decir, ya desde el punto de vista de la construcción nos encontramos con que ha costado el doble, primera cosa que llama la atención.

Y esto desde el punto de vista puramente técnico. Cuando vamos ya a lo que es el entramado societario, que no voy a repetir porque lo ha analizado bastante en detalle Jesús Navarro, nos encontramos un ejemplo que es preocupante, porque este ejemplo de cooperación público-privada es la que se está poniendo como la vía futura para negociar muchas cosas en la Región de Murcia, y entonces es importante y fundamental conocer cómo han funcionado este tipo de entramados en el pasado para no repetir errores que al final tienen costes muy importantes a las arcas públicas.

Se ha hablado de Desaladora de Escombreras como sociedad pública; se ha hablado del Ente Público del Agua que se crea como sociedad pública; se habla de colaboraciones público-privadas como Hidronostrum, etcétera; donde ya empieza a enturbiarse, claramente, quién es dueño de esa empresa, y ya hablamos de empresas directamente fachada, como Hydro Management, en la cual tenemos detrás al grupo Cobra, que es ACS; pero alrededor una serie de satélites de intereses regionales.

Eso al final acaba siendo un entramado que permite saltarse las formas de contratación de las cuentas públicas que impone la normativa de contratos públicos y permite entregar a dedo las obras, porque metemos empresas privadas para podernos saltar los concursos.

Eso es extremadamente grave; eso es una de las cosas que esta comisión de investigación tiene que poner encima de la mesa y aclarar todo lo que está pasando.

Estamos hablando de costes, de 117 millones es la cifra que yo he traído encima de la mesa, que es lo que costó la desaladora, y que resulta que por una promesa de arrendamiento a veinticinco años se han transformado de la noche al día, y vía una demanda de lucro cesante que hace ACS Seguros, en un coste de una demanda de 570 millones, que con intereses de amortización va a llevar de aquí al 2034 a costarle 600 millones a la Región de Murcia. Eso es lo que es inaceptable, cómo una infraestructura que cuesta 117 vamos a acabar pagando 600 millones por ella.

Desde luego, el entramado financiero, además del societario, hay que investigarlo también.

Quisiera acabar simplemente tratando de poner una nota de optimismo en esa cuestión. Nosotros vamos a apoyar la comisión de investigación, pero nos gustaría que no se limitara solamente a la parte de cómo se contrató, de cómo se está pagando y de cómo intentar librar a la Comunidad de Murcia de esa esclavitud de pago hasta el año 2034. Porque si se encuentra indicio de delito, pasará a la Fis-

calía, pero si hay responsabilidades también se podría librar a la Comunidad de Murcia de esa necesidad de pagos.

Pero yo pondría encima de la Mesa, también, que se haga una auditoría técnica. La desaladora técnicamente es buena, ósmosis inversa, una serie de motores, una serie de consumos eléctricos que es tecnología de buena calidad. ¿Por qué tiene unos costes de explotación que llevan pérdidas? Bien, hay que analizar eso también. Está funcionando al 10 % o menos de su capacidad. Que esta comisión investigue también su viabilidad técnica.

Las desaladoras son necesarias en Murcia. Si hay posibilidades de que el coste del agua se pueda abaratar, ahí está nuestro famoso modelo de incorporar fotovoltaica, como por cierto ya se ha hecho en la de Valdelentisco, podrá haber posibilidad de que esta desaladora sea viable; y si es viable, y hay vía de que el Gobierno regional se quede con ella, pero pagando el precio justo que tenga que pagar, no más de 117 millones de euros, pues a lo mejor resulta que tiene unos costes de explotación positivos. Y eso tiene que investigarlo también esta comisión de investigación.

Nada más. Vamos a votar a favor y muchas gracias por su atención.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora presidenta, señorías:

Como ya hemos declarado en tantas ocasiones, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía apoyará con mucho gusto cuantas comisiones, mociones y proyectos de ley se presenten en esta Cámara, siempre y cuando vayan en pro de la regeneración democrática y en pro de las instituciones, del mejor funcionamiento de las instituciones de nuestra Región. Lo hemos repetido y lo mantenemos.

Agradecemos, en este caso, al Partido Socialista que se haya tomado la molestia de incorporar esta propuesta que ya avanzamos nosotros que íbamos a presentar, y, de hecho, es una parte fundamental de nuestro programa electoral, concretamente el punto diez, en el apartado dos. Y fue incorporada de hecho como punto, como todos sabemos, de nuestras negociaciones y acuerdo de gobernabilidad con el Partido Popular.

Por lo tanto, queremos mostrar nuestro apoyo a esta moción para la creación de la comisión especial de la desalinizadora de Escombreras, que entendemos que es nuestra también, por supuesto.

Creemos que es el momento para trabajar y esclarecer un asunto que tiene un entramado complejo, muy oscuro, poco transparente y que, desgraciadamente, está causando escándalo en la sociedad murcia, y ese es el gran problema.

Es absolutamente necesaria la creación de esta comisión de investigación con el objeto de analizar todo el subproceso que desembocó a la concesión irregular, como se ha repetido ya en esta Cámara, a una empresa privada sin concurso y con muy poca transparencia de esta instalación. Y en esta comisión deben investigarse, por supuesto, los compromisos económicos que asumió la Administración mediante una serie de contratos.

Por supuesto, es absolutamente necesario, como también se ha comentado de soslayo, el análisis exhaustivo de empresas públicas como Hidronostrum, como la Desaladora de Escombreras, incluso para discernir por qué fueron disueltas por pérdidas y otras cuestiones.

Es fundamental conocer el contrato o los sucesivos contratos que se tuvieron. Me parece que el Partido Socialista me habría informado, pero, evidentemente, queremos tener toda esa información; cómo los ciudadanos no tenemos acceso a ese contrato y tenemos que saber por la prensa de todas estas cuestiones, y nos parece muy importante.

Y de esos contratos ya se ha dicho, y no voy repetir, no voy a cansarles, de consecuencias importantes para la región y su futuro. Se ha hablado de esos seiscientos millones, de esos once millones que se tienen que pagar aún pagando intereses.

Y simplemente dar un dato, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene presupuestado para esta obra pública 21,9 millones de euros, que es ni más ni menos, para que todos me entiendan, tres veces, tres veces el presupuesto del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, con lo cual, desgraciadamente, no hay nadie del Gobierno para escucharme, me pregunto si estas son las prioridades del Gobierno de la Región en este momento como lo fueron en el pasado.

Asimismo, el reciente informe del Tribunal de Cuentas afirma que la desaladora, como ya se ha dicho, incluso en óptimo funcionamiento continuará sin tener un rendimiento financiero mínimo. Y, además, existen facturas irregulares entre sociedades mercantiles que deben ser aclaradas.

Ciudadanos, por supuesto, y quiero informarles si no lo conocen ustedes, ha reclamado a través de la Cámara ese informe y esperemos que eso aclare la situación.

Por otra parte, ¿dónde están los convenios con los veintiséis ayuntamientos de la desaladora?, vuelvo a hacer hincapié en las cuestiones que ya comentó el diputado de Ciudadanos, seis años después de su puesta en marcha, funciona, efectivamente, al 10 % esta desaladora y solo abastece al 16 % de la población murciana, cuando se llegó a decir que iba a abastecer hasta el 65 % de la misma.

Y, por último, existe una querella en la que presuntamente la desaladora de Escombreras tenía como fin abastecer a la contravertida urbanización de Novo Carthago, no voy a meterme en otras posibles hipotéticas, me centro en la que, efectivamente, está en tribunales. Nos preguntamos, en definitiva, ¿cuántas ramificaciones más puede tener este asunto?

Por lo tanto, y brevemente, y ya directamente anuncio, como les he dicho, señorías, que Ciudadanos va a reiterar ese apoyo a esta moción de creación de la comisión especial de investigación relativa a la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras, efectivamente en los términos que ha sido presentada, que hubiesen sido idénticos a los que hubiesen sido en el caso de que lo hubiésemos hecho nosotros.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señorías, lo primero agradecer el tono de Podemos. Creo que cuando estamos hablando de un asunto como la desaladora de Escombreras o como cualquier otro asunto que podamos tratar en esta Asamblea y que esté sometido a una posible comisión de investigación o estudio, lo primero es ser rigurosos y respetar las conclusiones que posteriormente pueda tener esa comisión de estudio. Lo que no procede es hacer esa judicialización previa, como ha intentado hacer el Partido Socialista, el señor Navarro, porque si lo que queremos es investigar y estudiar, investiguemos y estudiemos, y corrija-mos lo que se haya hecho mal, y trabajemos para ahorrar costes, si se pueden ahorrar costes. Ahora, intentar judicializar y dictar sentencia desde esta tribuna antes de que ni tan siquiera esa comisión se haya aprobado por la propia Asamblea Regional, pues, señor Navarro, como le dijimos la semana anterior al señor Urralburu, nos parece precipitado, y estaríamos cambiando nuestro traje de político por el traje y la toga de abogado, y eso es algo que no nos corresponde a nosotros, eso es algo que corresponde a los juzgados. A nosotros nos corresponde trabajar en el seno de esa comisión que hoy quedará aprobada e intentar conocer en profundidad qué es lo que sucede con la desaladora de Escombreras, y extraer las conclusiones que nos puedan ayudar a un mejor funcionamiento de la misma.

Porque no pueden quejarse de falta de información desde los grupos de la oposición. El señor López en la anterior legislatura sabe perfectamente -es uno de los diputados que estaba conjuntamente también con el señor Navarro- que se solicitó una comisión de investigación. Es verdad que no se aprobó esa comisión de investigación, pero sí vino a comparecer el principal responsable y gestor, que fue Antonio Cerdá, en una comparecencia con todos los responsables de la desaladora de Escom-

breras, y ustedes tuvieron la oportunidad de preguntarle por todos aquellos asuntos sobre los que tenían dudas. De la misma forma que también ustedes fueron receptores de toda esa información en torno a la desaladora de Escombreras.

Por tanto, no se nos puede acusar de ausencia de transparencia, en ningún caso, porque además todas esas actas y todas esas comparecencias, la comparecencia del señor Cerdá, es una comparecencia pública a la que todos ustedes han podido acceder simplemente leyendo el Diario de Sesiones.

Por tanto, señorías, nada que ocultar. Cerdá compareció y se solicitaron informes que se le dieron a todos aquellos que lo solicitaron. Y la pregunta es, porque al final de lo que estamos hablando es de una desaladora, y una desaladora que nace en un contexto el cual nadie ha hecho referencia en esta tribuna. Yo le agradezco al señor Urbina que hable de la necesidad de esa desaladora y de la innovación e innovadora de la misma por esa potabilización del agua que de ella se extrae, un agua que permite ser utilizable no solamente para esos desarrollos turísticos sino también para el consumo humano, también para la agricultura, también para el sector industrial, en definitiva, para poder crecer, un crecimiento que en el año 2006 teníamos limitado, porque saben ustedes que se modifica la Ley de Aguas, y se vincula la aprobación de esos futuros desarrollos, no solo turísticos y urbanísticos, que es en los que ustedes siempre piensan, sino la aprobación de cualquier tipo de desarrollo se vincula a la necesidad de tener un informe preceptivo de la garantía de recursos hídricos.

Y merced a eso hay un Gobierno que piensa en el corto, pero, señorías, también en el largo plazo, y en ese corto y largo plazo decide acometer la construcción de una desaladora, una desaladora que no podemos entender como buena cuando la promueve el Gobierno de España y mala cuando la promueve el Gobierno del presidente Valcárcel en aquel momento. Existe una seria discrepancia entre una y otra, y desaladoras tampoco exentas de polémica, porque también fue polémica en su momento la de Valdelentisco cuando se le exigió a los agricultores acometer una parte de la construcción de la misma y algunas de esas tuberías que tuvieron que abonar, con el riesgo de poder quebrar de esas comunidades.

Por tanto, señorías, no podemos criminalizar unas y alabar las otras, porque esa desaladora es una desaladora, insisto, en el corto, porque nos permitía acometer ese desarrollo, legítimo, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pero también afrontar con garantías un problema que vivimos en la Región de Murcia y que lamentablemente no existe otra solución que, o tener desaladoras o hacer trasvases, y en aquel momento los trasvases eran más que imposibles.

Por tanto, decidimos acometer y afrontar la construcción de esa desaladora, pensando en ese presente pero también en el futuro para una época de sequía.

Voy terminando, señora presidenta.

Y una desaladora que en su momento asume el compromiso de 26 ayuntamientos, sí, hay 26 ayuntamientos, de distinto color, del Partido Popular pero también del Partido Socialista, que firman y apoyan la construcción de la desaladora de Escombreras. Por tanto, no estamos hablando de un proyecto que sea capricho, como ustedes han querido...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

...-voy terminando, señora presidenta- de un capricho que ustedes han querido defender en esta tribuna, fruto del consejero Cerdá o el presidente Valcárcel, estamos hablando de una desaladora fruto de la necesidad, de un contexto en donde a nuestra región se nos imposibilitaba un crecimiento, y nosotros optamos, ante esa imposibilidad, por la construcción de la desaladora.

Y a partir de este momento, señorías, estudiemos, analicemos, corrijamos lo que se haya hecho mal, pero hagámoslo desde la responsabilidad y no convirtiendo esta Asamblea en un circo y trasladando la sede judicial a la sede legislativa.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez.

Para la fijación del texto de la moción, tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señora presidenta, señorías, brevemente.

Bueno, quiero dar las gracias por el apoyo a la solicitud de comisión. Vuelvo a insistir, es un acuerdo, es el cumplimiento del compromiso que tenía el Partido Socialista con Ciudadanos y con Podemos.

Me alegro de que se haya sumado al voto favorable a la constitución de esta comisión el Partido Popular, y tengo que decirle, señor Martínez, que yo no dictaba sentencia porque ni soy juez ni lo pretendo. Yo he dicho que hay responsabilidades políticas y patrimoniales, y no lo digo yo, lo dice la Intervención General de la Comunidad Autónoma y los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, a petición del presidente de la Comunidad Autónoma, señor Garre, presidente del Partido Popular. O sea, que yo no dicto sentencia.

Mire usted, sí que es verdad que se presentó aquí una comisión de investigación, que no se aprobó, desgraciadamente, porque ya podríamos haber andado parte del trecho que nos toca andar ahora, pero en ese momento, como estaba pendiente, y ante el debate de esa comisión se pidió una comparecencia, que la había pedido Izquierda Unida, hubo esa comparecencia del señor Cerdá, comparecencia que no convenció absolutamente a nadie, y cuando digo a nadie digo que ni a Izquierda Unida ni al Partido Socialista, ni al Partido Popular. Tal es así que después de esa comparecencia del señor Cerdá, el señor Garre es el que pide un informe a los Servicios Jurídicos y a la Intervención General, y en el Gobierno del señor Garre es cuando se dice que se trasladen esos informes a la Fiscalía porque hay... bueno, pues lo que hay. Eso lo ha pedido al señor Garre.

Le costó caro al señor Garre pedir eso, atreverse, ser un atrevido y pedir transparencia, eso le costó aquella frase que dijo “cualquiera menos Garre, cualquiera menos Garre”, y de hecho el señor Garre... sí, sí, usted sabe de eso más que yo, señor Martínez.

Mire usted, nosotros no hemos dicho nunca que haya desaladoras buenas y desaladoras malas. Para nosotros las desaladoras son todas buenas, la desalación es buena. Lo que hay es buenas y malas artes en la contratación de lo público, y eso es lo que nosotros queremos investigar, y lo que hay es costes que son equilibrados, como se ha dicho aquí por parte del interviniente, del portavoz en este caso de Podemos, lo que hay que buscar es si realmente esa desaladora tiene el coste que se nos dice que ha tenido.

¿Usted le puede explicar a los murcianos, en la situación que estamos, que haya empresas que obtengan un beneficio del 300 % a costa de las espaldas de los murcianos? Pues eso es lo que les tenemos que explicar, señor Martínez, les tenemos que explicar en qué se ha gastado hasta el último céntimo, y si hay una responsabilidad patrimonial de los miembros del Consejo de Gobierno o quienes hayan participado en esas sociedades instrumentales, que lo que han hecho ha sido retorcer la ley o buscar ese laberinto pseudolegal para adjudicar una obra de esa importancia a dedo.

¡Se ha acabado el dedo!, señores del Partido Popular, y se ha acabado el rodillo del Partido Popular, y afortunadamente, y acabo con lo que dije antes, el artículo 33 lo hemos cambiado por el artículo 23, y gracias al artículo 23, que es que esta bancada tiene ahora un diputado más, se va a poder investigar no solo la desaladora de Escombreras sino otros caprichos que han producido un deterioro a las arcas públicas de la región y que van a tener que pagar todos los murcianos.

Estamos hablando de 600 millones de euros, que no es cuestión baladí. Con 600 millones de euros se podrían pagar muchas rentas básicas, muchos libros, muchas becas, y se podría atender a la educación y a la sanidad en mejores condiciones que lo están haciendo ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Navarro Jiménez.

Bien, pues vamos a proceder a la votación de la moción.

Votos a favor. No hay, por lo tanto, votos en contra ni abstenciones. Entiendo que por unanimidad se aprueba la moción. (*Aplausos*)

Muchas gracias. Y se levanta la sesión...

Perdón, perdón. Turno de explicación de voto.

SR. URBINA YEREGUI:

Sí, bueno, yo creo que hay que congratularse porque ha salido por unanimidad...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Disculpe un momento, señor Urbina. Lo ha pedido el Grupo Parlamentario Podemos, y lo ha pedido el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. URBINA YEREGUI:

Usted establece el orden.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Empieza el Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URBINA YEREGUI:

Yo lo primero congratular esta unanimidad, pero quería explicar un poco el sentido del voto y quizás aclarar el sentido de la comisión de investigación después de oír al señor portavoz, porque es una comisión no de investigación sobre la conveniencia o no de las desaladoras en sí, o de la necesidad en la Región de Murcia de tener o no desaladoras, es una comisión de investigación sobre la mala gestión de esta desaladora en concreto, y esta desaladora en concreto es la que ha generado serias dudas y lleva a esta comisión de investigación. No estamos investigando sobre la conveniencia o no de las desaladoras.

Y simplemente destacar tres puntos que nos han llevado a tener este voto a favor: la primera, por qué cuesta el doble por hectómetro cúbico/año que las otras; por qué habiendo unas pérdidas de 13 millones de euros al año en sus costes de explotación, se acepta una demanda por lucro cesante de 570, ¿es que no encaja!, y finalmente la voluntad de que se investigue la viabilidad técnica.

Yo estoy convencido de que este análisis es fundamental incluirlo en la comisión de investigación, ¿se puede abaratar el coste del agua desalada de esta desaladora? ¿Se puede abaratar costes?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urbina, por favor...

SR. URBINA YEREGUI:

Si bajamos la amortización financiera y bajamos en costes...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

...no puede entrar en el debate, es el turno de explicación de voto.

SR. URBINA YEREGUI:

Bien, no continúo. Esos son los tres fundamentales motivos que nos han llevado a votar a favor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el portavoz, señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, reiterar mi agradecimiento a los grupos políticos por el apoyo a la creación de esta comisión de investigación, y decir que yo creo que hemos acertado todos porque eso es lo que estaban esperando los ciudadanos y las ciudadanas de Murcia de nosotros, que en esta nueva etapa seamos transparentes, que pongamos luz y taquígrafos a todo cuanto se haga desde la Administración regional, y que de una vez por todas brille la luz y la transparencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta:

El Grupo Parlamentario Popular ha votado que sí a esta comisión de investigación porque no tenemos nada que ocultar. El Grupo Parlamentario Popular ha votado que sí para poner luz sobre mucha de la demagogia que se ha vertido desde esa tribuna en esta mañana. Y el Grupo Parlamentario Popular ha votado que sí porque lo que espera de esta comisión de investigación, como de las del resto de comisiones de investigación que van a ver la luz durante esta legislatura, es que se extraigan conclusiones que sean beneficiosas para corregir errores, si se han cometido, y para ayudar a mejorar la gestión diaria del Gobierno de la Región de Murcia.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Muñoz.

Y ahora sí, en punto, se levanta la sesión.